

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 46

9 de marzo de 2009

SUMARIO

	Página
ORGANISMOS OFICIALES	
Tesorería General de la Seguridad Social	2
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Excma. Diputación Provincial de Teruel	9
Ayuntamientos	
Teruel	17
Urrea de Gaén y Las Cuevas de Cañart	17
Martín del Río	18
Albarracín y Andorra	19
Monreal del Campo	21
Alcañiz, Villafranca del Campo, La Puebla de Híjar y Comarca del Bajo Aragón	22
Frías de Albarracín	25
Castellote	26
Valderrobres y Terriente	27
Exposición de documentos	28

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
C/ Joaquín Arnau, 6 - 44071 TERUEL
Tel. Y Fax: 978647401

Correo-e: boletin@dpteruel.es web: <http://bop.dpteruel.es>

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Concentrado
44000003/14

«NOMBRE»
«DIRECCIÓN»
«CPPOBLACIÓN» «PROVINCIA»

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Núm. 29.713

Dirección Provincial de Teruel

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA

D. RAMÓN LÓPEZ RAJADEL, Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubierto de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCION PROVINCIAL: 12 CASTELLO

DIRECCION: PZ JUEZ BORRULL 14 12003 CASTELLON TELEFONO: 964 0727300 FAX: 964 0727333

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. ROSA MARIA GUTIERREZ ROIG

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 12 CASTELLO

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10	12105970923 GESCONS SERVICIOS GENERA	AV SEGOBE 2	44002 TERUEL	04 12 2008 000008433 1106 0507	625,00

DIRECCION PROVINCIAL: 44 TERUEL

DIRECCION: CL GLORIETA 1 44001 TERUEL TELEFONO: 901 0502050 FAX: 978 0609811

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. RAMON LOPEZ RAJADEL

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10	44101176908 CORRUFER Y TEINCO, S.L.	PG LA PAZ 2E NAVE C3	44195 TERUEL	03 44 2008 011941474 1107 1107	238,50
0111 10	44101176908 CORRUFER Y TEINCO, S.L.	PG LA PAZ 2E NAVE C3	44195 TERUEL	03 44 2008 011987651 1207 1207	238,50
0111 10	44101384951 CASOTO EMPRESA INTEGRAL	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	02 44 2009 010025705 0908 0908	1.818,32
0111 10	44101439212 MARCO Y GALLEGU, S.L.	CT SAGUNTO BURGOS KM	44300 MONREAL DEL	04 44 2008 001310476 0508 0508	126,00
0111 10	44101641700 HASSAN --- AKOUTAI	CL RONDA DE TERUEL 1	44600 ALCAÑIZ	02 44 2009 010036617 0908 0908	1.972,30
0111 10	44101738801 EL GHOFAIRI --- ABDERRA	CL ESTACION 1	44350 CAMINREAL	02 44 2009 010043586 0908 0908	687,48
0111 10	44101789018 SOKOLOVA --- IVETA	AV RONDA GARATE 66	44540 ALBALATE DEL	10 44 2009 010200507 1107 1107	334,46
0111 10	44101789018 SOKOLOVA --- IVETA	AV RONDA GARATE 66	44540 ALBALATE DEL	10 44 2009 010200608 0308 0308	2.461,79
0111 10	44101789018 SOKOLOVA --- IVETA	AV RONDA GARATE 66	44540 ALBALATE DEL	10 44 2009 010200709 0408 0408	1.976,82

0111 10	44101789018	SOKOLOVA --- IVETA	AV RONDA GARATE 66	44540	ALBALATE DEL	10 44 2009 010200810	1207 1207	337,92
0111 10	44101789018	SOKOLOVA --- IVETA	AV RONDA GARATE 66	44540	ALBALATE DEL	10 44 2009 010200911	0108 0108	1.169,72
0111 10	44101789018	SOKOLOVA --- IVETA	AV RONDA GARATE 66	44540	ALBALATE DEL	10 44 2009 010201012	0208 0208	1.914,00
0111 10	44101789018	SOKOLOVA --- IVETA	AV RONDA GARATE 66	44540	ALBALATE DEL	10 44 2009 010201113	0508 0508	2.042,71
0111 10	44101789018	SOKOLOVA --- IVETA	AV RONDA GARATE 66	44540	ALBALATE DEL	10 44 2009 010201214	0608 0608	1.976,82

Núm. 29.714

Dirección Provincial de Teruel**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO
A DEUDORES NO LOCALIZADOS.**

D. LUIS URBÉN ESTEBAN, Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente PROVIDENCIA DE APREMIO:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-5-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo común (B.O.E. 27/11/92).

DIRECCION PROVINCIAL: 30 MURCIA

DIRECCION: CL ORTEGA Y GASSET S/N 0 30009 MURCIA TELEFONO: 968 0395000 FAX: 968 0392000
JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. REMIGIO ESTEBANEZ DUENAS
RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 30 MURCIA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07	231039638441 MAHIR --- SALAH	PZ DOMINGO GASCON 4	44001 TERUEL	03 30 2008 041512339 0608 0608	96,59

DIRECCION PROVINCIAL: 44 TERUEL

DIRECCION: CL GLORIETA 1 44001 TERUEL TELEFONO: 901 0502050 FAX: 978 0609811
JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. RAMON LOPEZ RAJADEL
RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10	44002161508 GONZALEZ FERNANDEZ ANTON	CL EL CUERVO 2	44003 TERUEL	03 44 2008 011567319 0608 0608	1.686,67
0111 10	44100028870 TURTRANS, S.L.	CL EL CUERVO 2	44003 TERUEL	03 44 2008 011569036 0608 0608	2.570,54
0111 10	44100028870 TURTRANS, S.L.	CL EL CUERVO 2	44003 TERUEL	03 44 2008 011569137 0608 0608	212,62
0111 10	44100063327 DOS SANTOS --- GILVANDA	CT SAGUNTO-BURGOS, K	44450 PUEBLA DE VA	03 44 2008 011569541 0608 0608	1.585,10
0111 10	44100328055 ESPACIO, REFORMA Y SERVI	CL BLASCO 7	44600 ALCANIZ	03 44 2008 011572369 0608 0608	4.003,19
0111 10	44100382215 ESPAÑOLA DE ACTIVOS EN A	CT SAGUNTO-BURGOS KM	44003 TERUEL	03 44 2008 011572975 0608 0608	923,06
0111 10	44100588743 NAVARRO MATEO JUAN CARLO	CL SAN VICENTE FERRE	44003 TERUEL	03 44 2008 011575605 0608 0608	1.175,45
0111 10	44100806991 LOZANO SERRA FRANCISCO A	PZ EL TORICO 7	44001 TERUEL	03 44 2008 011578837 0608 0608	556,54
0111 10	44100877319 TORRE DEL MARQUES, S.L.	CL FINCA DEL MARQUES	44652 MONROYO	03 44 2008 011579746 0608 0608	2.515,70

0111 10	44100886211	LIZAMA BARRADO DOMINGO	CL MOSEN ANDRES VICE	44232 BELLO	03 44 2008 011579948	0608 0608	572,57
0111 10	44100936832	MOTOCILLETAS ALCAÑIZ, S.	AV BARTOLOME ESTEBAN	44600 ALCANIZ	03 44 2008 011580655	0608 0608	713,00
0111 10	44101016654	OBRATUR, S.COOP.	TR MIGUEL IBAÑEZ 3	44002 TERUEL	03 44 2008 011581867	0608 0608	607,82
0111 10	44101016654	OBRATUR, S.COOP.	TR MIGUEL IBAÑEZ 3	44002 TERUEL	02 44 2008 011758083	0708 0708	1.146,39
0111 10	44101203075	BULLA PEREIRA LUIS FERNA	UR NUESTRA SEÑORA DE	44400 MORA DE RUBI	03 44 2008 011585002	0608 0608	598,27
0111 10	44101230054	CONSTRUCCIONES POLTURIA,	CL MAYOR 8	44147 CEDRILLAS	03 44 2008 011585406	0608 0608	6.426,62
0111 10	44101261073	CEFOEL HIGUERUELA, S.L.	AV ARAGON 11	44600 ALCANIZ	03 44 2008 011585911	0608 0608	655,48
0111 10	44101265218	FRANCO CASTILLO JOSE FRA	CL LAS ERAS S/N	44391 LUCO DE JILO	03 44 2008 011586214	0608 0608	724,24
0111 10	44101274716	SORIA ALBADALEJO, S.I.	PZ CONSTANTINO LOREN	44550 ALCORISA	02 44 2008 011763036	0708 0708	56,82
0111 10	44101321091	PROMOALCAÑIZ CARAVANING	CT DE LA ESTANCA	44600 ALCANIZ	03 44 2008 011587123	0608 0608	2.057,21
0111 10	44101332411	ASENSIO GONZALEZ RUBEN	AV RUIZ JARABO 11	44002 TERUEL	02 44 2008 011764652	0708 0708	318,86
0111 10	44101432037	ULICI --- VASILE	CL JOAQUIN COSTA 18	44350 CAMINREAL	03 44 2008 011590759	0608 0608	1.080,70
0111 10	44101444868	CONSTRUCCIONES DON NIKO,	CL MIGUEL DE CERVANT	44002 TERUEL	03 44 2008 011590860	0608 0608	68,92
0111 10	44101469928	GALVIS MEDINA JOSE OSCAR	CL SAN LAZARO 2	44001 TERUEL	03 44 2008 011591769	0608 0608	343,12
0111 10	44101477507	CASTRO RESTREPO RUBEN DA	PZ LA JUDERIA 3	44001 TERUEL	02 44 2008 011769096	0708 0708	418,93
0111 10	44101486601	EL GHAZLANI --- KHALID	CL MAYOR 19	44477 ALBENTOSA	03 44 2008 011434852	0608 0608	857,10
0111 10	44101493469	LUZON CALVO MARIA DOLORE	CL URB. BAR PISCINA	44549 ALACON	03 44 2008 011592880	0608 0608	1.024,81
0111 10	44101506910	URBALTER, S.L.	PZ PEYRON 1	44200 CALAMOCHA	03 44 2008 011593183	0608 0608	948,72
0111 10	44101528229	CONSTRUCCIONES BACASTRO,	CL TENOR MARIN 8	44002 TERUEL	03 44 2008 011594193	0608 0608	3.476,09
0111 10	44101538131	MYMODELS MULTIMEDIA, S.L	AV ARAGON 97	44600 ALCANIZ	02 44 2008 011771524	0708 0708	1.976,91
0111 10	44101552275	JARI --- MOHAMMED OU AKK	CL RONDA TERUEL 10	44600 ALCANIZ	03 44 2008 011595813	0608 0608	438,37
0111 10	44101564706	LASERNA SANLIZ VERONICA	CL PEDRO GIL 17	44540 ALBALATE DEL	02 44 2008 011772837	0708 0708	988,44
0111 10	44101571372	GLADETON, S.L.	CL PARADOR 22	44450 PUEBLA DE VA	03 44 2008 011596318	0608 0608	3.786,10
0111 10	44101588550	LAMARCA LALANZA FRANCISC	CL EL PLANO 6	44415 RUBIELOS DE	03 44 2008 011597227	0608 0608	1.013,66
0111 10	44101598250	GURP SAIT 2010, S.L.	CL SAN ANTONIO 23	44340 FUENTES CLAR	03 44 2008 011597732	0608 0608	3.759,12
0111 10	44101602900	HOSTAL SAN MILLAN, S.I.	CL CAMINO DEL VALLEJ	44366 ORIHUELA DEL	03 44 2008 011598237	0608 0608	579,53
0111 10	44101609465	PIEDRAS DE RODENAS, S.L.	CL LAS ERAS 37	44310 RODENAS	03 44 2008 011598540	0608 0608	1.162,19
0111 10	44101621185	CONSTRUCCIONES ROCAEL, S	PG INDUSTRIAL NAVE	44570 CALANDA	03 44 2008 011599045	0608 0608	8.582,09
0111 10	44101621185	CONSTRUCCIONES ROCAEL, S	PG INDUSTRIAL NAVE	44570 CALANDA	03 44 2008 011599146	0708 0708	2.183,76
0111 10	44101623310	MASEGOSA PARRA SALVADOR	CL ENSANCHE BALETAS	44510 PUEBLA DE HI	02 44 2008 011775665	0708 0708	3.439,18
0111 10	44101638464	REIS DA SILVA RODRIGO	CL SAN VICENTE DE PA	44002 TERUEL	03 44 2008 011599954	0608 0608	211,13
0111 10	44101638464	REIS DA SILVA RODRIGO	CL SAN VICENTE DE PA	44002 TERUEL	03 44 2008 011600055	0608 0608	138,43
0111 10	44101641700	HASSAN --- AKOUTAI	CL RONDA DE TERUEL 1	44600 ALCANIZ	03 44 2008 011600257	0608 0608	562,51
0111 10	44101644427	EL GHOUFAIRI --- RADOUAN	CL MOLINOS DE LA SOC	44540 ALBALATE DEL	03 44 2008 011600459	0608 0608	266,84
0111 10	44101645336	ASERRADERO GUADAJABA,S.L	CL IGUAL CANO 8	44415 RUBIELOS DE	03 44 2008 011600560	0608 0608	354,53
0111 10	44101647659	PETROV --- PETAR ANGELOV	CL IGUAL Y CANO 13	44415 RUBIELOS DE	03 44 2008 011600762	0608 0608	1.745,46
0111 10	44101653521	UNION ANDINA TERUEL, S.I	CL MARIANO MUÑOZ NOU	44001 TERUEL	03 44 2008 011601065	0608 0608	378,78
0111 10	44101670089	DUARTIAGO, S.L.	CL BARON DE LA LINDE	44550 ALCORISA	02 44 2008 011778901	0708 0708	1.146,39
0111 10	44101673931	RESTAURANTE LA CHIVA, S.	AV ARAGON 9	44002 TERUEL	03 44 2008 011602277	0608 0608	632,39
0111 10	44101674436	XUQUER Y ESGUEVA, S.I.	CL PLAZA DE LA VILLA	44400 MORA DE RUBI	03 44 2008 011602378	0608 0608	182,65
0111 10	44101675951	WOKS --- MIHAI	CL DAVID LARIO 25	44200 CALAMOCHA	03 44 2008 011602580	0608 0608	25,61
0111 10	44101686661	IRLIK --- ARKADIUSZ TOMAS	CL HORNO DE ABAJO 1	44460 SARRION	03 44 2008 011602883	0608 0608	270,53
0111 10	44101687469	ENACHE --- REMUS	CT ALCAÑIZ 25	44003 TERUEL	03 44 2008 011603186	0608 0608	232,13
0111 10	44101699593	BAEDA --- EUGEN GEORGE	CL PEDREGAL 1	44460 SARRION	03 44 2008 011604095	0608 0608	564,68
0111 10	44101710004	MOLINA --- DORA CRISTINA	CL SALVADOR 23	44001 TERUEL	03 44 2008 011419900	0508 0508	51,41
0111 10	44101710004	MOLINA --- DORA CRISTINA	CL SALVADOR 23	44001 TERUEL	03 44 2008 011604503	0608 0608	378,11
0111 10	44101710004	MOLINA --- DORA CRISTINA	CL SALVADOR 23	44001 TERUEL	03 44 2008 011788904	0708 0708	375,68
0111 10	44101710004	MOLINA --- DORA CRISTINA	CL SALVADOR 23	44001 TERUEL	03 44 2008 011789005	0808 0808	373,90
0111 10	44101715660	DO ALTO PEREIRA FLUVIO C	CL CASAS NUEVAS 6	44550 ALCORISA	03 44 2008 011604907	0608 0608	741,58
0111 10	44101716064	CONSTRUCCIONES JUAN, S.I	CL DEL JUSTICIA 8	44200 CALAMOCHA	02 44 2008 011781325	0708 0708	2.255,81
0111 10	44101723239	TUDOR --- DANIEL	AV ARAGON 35	44200 CALAMOCHA	03 44 2008 011605614	0608 0608	270,29
0132 10	44101659985	CASABLANCA AGADIR SERVIS	CL CAMINO ESTACION S	44460 SARRION	03 44 2008 011601469	0608 0608	554,94

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	011009021969	VAZQUEZ CORBAL SUSANA	AV HUESCA 13	44540 ALBALATE DEL	03 44 2008 011499520	0708 0708	293,22
0521 07	020034538826	OLIVETE VALLE FRANCISCO J	CT CASTRALVO 16	44002 TERUEL	03 44 2008 011499722	0708 0708	313,32
0521 07	031069835782	EL AMRI --- HAMID	CL SAN PEDRO 71	44340 FUENTES CLAR	03 44 2008 011500126	0708 0708	293,22
0521 07	080281137752	MORA PEREZ FELIX	CM LA ESTANCA	44600 ALCANIZ	03 44 2008 011501237	0708 0708	293,22
0521 07	080453363474	GOMEZ CODINA FRANCISCO	CL CARMEN 27	44600 ALCANIZ	03 44 2008 011502247	0708 0708	293,22
0521 07	080498474841	SEBASTIA ADOBES EUSEBIO	CL SANTA LUCIA 24	44564 MAS DE LAS M	03 44 2008 011502954	0708 0708	293,22
0521 07	081054276494	SILVESTRE GAZQUEZ RAQUEL	CL RECTORIA 3	44161 VILLALBA ALT	03 44 2008 011503964	0708 0708	293,22
0521 07	081147799652	NICOLAU MUÑOZ AIDA	CL CERRADA DE LA BAR	44570 CALANDA	03 44 2008 011504469	0708 0708	308,90
0521 07	081189622921	DOMENECH VILA JUDITH	CL NICOLAS DE LAS PE	44579 FOZ CALANDA	03 44 2008 011504570	0708 0708	119,50
0521 07	120044731890	OJEDA MARTINEZ MARIA	AV AMERICA 3	44002 TERUEL	03 44 2008 011504772	0708 0708	293,22
0521 07	120048283003	CERVERA MARGELI OCTAVIO	CL LARGA 47	44566 AGUAVIVA	03 44 2008 011504873	0608 0608	293,22
0521 07	120048283003	CERVERA MARGELI OCTAVIO	CL LARGA 47	44566 AGUAVIVA	03 44 2008 011504974	0708 0708	293,22
0521 07	121000556517	FORMICONI --- LUCIA	AV VALENCIA 1	44400 MORA DE RUBI	03 44 2008 011505378	0708 0708	293,22
0521 07	121021846300	IACOB --- MAGDALENA	CL ARRABAL 3	44411 PUERTOMINGAL	03 44 2008 011506388	0708 0708	293,22
0521 07	121021846300	IACOB --- MAGDALENA	CL ARRABAL 3	44411 PUERTOMINGAL	03 44 2008 011679675	0808 0808	293,22
0521 07	151038047672	CAYETANO VILLALBA SANDRA	CL SEVILLA 11	44760 UTRILLAS	03 44 2008 011506893	0608 0608	293,22
0521 07	151038047672	CAYETANO VILLALBA SANDRA	CL SEVILLA 11	44760 UTRILLAS	03 44 2008 011506994	0708 0708	293,22
0521 07	160022722910	GARCIA LAHIGUERA M ANGEL	CL GRANADA 4	44001 TERUEL	03 44 2008 011507196	0708 0708	293,22
0521 07	160022722910	GARCIA LAHIGUERA M ANGEL	CL GRANADA 4	44001 TERUEL	03 44 2008 011680180	0808 0808	293,22
0521 07	171019085049	FERNANDEZ GALLEGO MIRELL	CL SAN ISIDRO 9	44570 CALANDA	03 44 2008 011507503	0708 0708	293,22
0521 07	191003404965	IGLESIAS DOMINGUEZ OSCAR	CL SAN BLAS 130	44350 CAMINREAL	03 44 2008 011507806	0708 0708	293,22
0521 07	221008142860	JACINTO DA SILVA MANUEL	CL SAN MIGUEL 8	44001 TERUEL	03 44 2008 011508412	0708 0708	293,22
0521 07	221008142860	JACINTO DA SILVA MANUEL	CL SAN MIGUEL 8	44001 TERUEL	03 44 2008 011681594	0808 0808	293,22
0521 07	260021151692	JOLAN AGULLED ANTONIO	CL MANUEL GARCIA PER	44600 ALCANIZ	03 44 2008 011508816	0708 0708	293,22
0521 07	261004121538	JARI --- MOHAMMED OU AKK	RD TERUEL 10	44600 ALCANIZ	03 44 2008 011508917	0708 0708	308,39
0521 07	280232580631	MONEDERO SALAS JOSE LUIS	AV ARAGON 5	44600 ALCANIZ	03 44 2008 011509018	0708 0708	293,22
0521 07	280232580631	MONEDERO SALAS JOSE LUIS	AV ARAGON 5	44600 ALCANIZ	03 44 2008 011682305	0808 0808	293,22
0521 07	281270149662	CRINTEA --- CONSTANTIN	CT ALCAÑIZ 7	44003 TERUEL	03 44 2008 011509523	0708 0708	363,83
0521 07	281275841744	TURCU --- ROMEL	CL SUBIDA DOLOROSA 3	44400 MORA DE RUBI	03 44 2008 011509624	0708 0708	293,22
0521 07	281287937947	REZEANU --- MARIUS	AV IBAÑEZ MARTIN 14	44400 MORA DE RUBI	03 44 2008 011509826	0708 0708	293,22
0521 07	281287943607	COCU --- CONSTANTIN	AV IBAÑEZ MARTIN 14	44400 MORA DE RUBI	03 44 2008 011509927	0708 0708	363,83
0521 07	281287946132	AMATEIESEI --- CONSTANTI	AV IBAÑEZ DE MARTIN	44400 MORA DE RUBI	03 44 2008 011510028	0708 0708	293,22
0521 07	281303707622	DINICA --- ION	AV IBAÑEZ MARTIN 14	44400 MORA DE RUBI	03 44 2008 011510331	0708 0708	293,22
0521 07	281303708531	PRODAN --- IONEL	AV IBAÑEZ MARTIN 14	44400 MORA DE RUBI	03 44 2008 011510432	0708 0708	293,22
0521 07	281303709036	NITA --- FLOREA	AV IBAÑEZ MARTIN 14	44400 MORA DE RUBI	03 44 2008 011510533	0708 0708	293,22
0521 07	281303709844	STANCIU --- CONSTANTIN	CL AV IBAÑEZ MARTIN	44400 MORA DE RUBI	03 44 2008 011510735	0708 0708	293,22
0521 07	281303710046	GOLEANU --- COSMIN FLORI	AV VALENCIA 22	44400 MORA DE RUBI	03 44 2008 011510836	0708 0708	293,22
0521 07	281303710147	CRACIUNAS --- VASILE	AV IBAÑEZ MARTIN 14	44400 MORA DE RUBI	03 44 2008 011510937	0708 0708	293,22
0521 07	291038569826	MARZA CANETE PABLO MARIA	PZ DE LA IGLESIA 4	44432 ALCALA DE LA	03 44 2008 011511038	0708 0708	293,22
0521 07	300049558662	FERRER ALMANSA JOSE MARI	CM ESTANCA S/N (APTD	44600 ALCANIZ	03 44 2008 011511240	0708 0708	293,22
0521 07	301056903315	DIMITRIU --- ILIE IULIAN	CL HOSPITAL 13	44400 MORA DE RUBI	03 44 2008 011511543	0708 0708	293,22
0521 07	321010716529	RODRIGUEZ NOGUEIRAS JOSE	CL ALBARRACIN 2	44002 TERUEL	03 44 2008 011511846	0708 0708	293,22
0521 07	401004625403	DOMINGUEZ --- ANA MARIA	AV CATALUÑA 36	44610 CALACEITE	03 44 2008 011512149	0708 0708	293,22
0521 07	430052156866	VERDEJO CERVANTES BEATRI	CM DE LA ESTANCA S/N	44600 ALCANIZ	03 44 2008 011512755	0708 0708	293,22
0521 07	431026669007	OANES --- AURELIAN	CL RONDA BELCHITE 3	44600 ALCANIZ	03 44 2008 011513159	0708 0708	293,22
0521 07	440012349156	LIZAMA BARRADO ANDRES	CL ALBARRACIN 2	44200 CALAMOCHA	03 44 2008 011513967	0708 0708	293,22
0521 07	440013013810	LOZANO SERRA FRANCISCO A	PL EL TORICO 6	44001 TERUEL	03 44 2008 011514573	0708 0708	293,22

0521 07 440013431112 LEJ ROMEO JESUS	CL SAN PEDRO 42	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 011514876 0708 0708	293,22
0521 07 440013432526 BLASCO HERNANDEZ VIRGILI	CL LUIS BUNUEL 11	44002 TERUEL	03 44 2008 011514977 0708 0708	574,58
0521 07 440014040188 MOYA BURRIEL JOSE MARIA	CL CURA AGUILAR 59	44550 ALCORISA	03 44 2008 011515179 0708 0708	293,22
0521 07 440014912986 MARIN LARA JOSE MARIA	CL RIO DUERO 1	44003 TERUEL	03 44 2008 011516189 0708 0708	293,22
0521 07 440014976644 MILIAN ESTEBAN CARMEN	PO ANDRADE	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 011516290 0708 0708	293,22
0521 07 440015596131 GARGALLO ORENGA MARIA EL	CL LA PARRA, S/N	44412 LINARES DE M	03 44 2008 011290968 0608 0608	194,66
0521 07 440015910268 LIZAMA BARRADO DOMINGO	CL RINCON 13	44359 VILLALBA DE	03 44 2008 011518314 0708 0708	293,22
0521 07 440016125385 LAZARO GARGALLO MANUEL	CL MIGUEL ARTIGAS 11	44002 TERUEL	03 44 2008 011518819 0708 0708	293,22
0521 07 440016179141 SANCHEZ MARTINEZ JESUS	CL CUESTA DE LA JARD	44003 TERUEL	03 44 2008 011519021 0708 0708	281,36
0521 07 440016241684 SANCHEZ GONZALEZ ISABEL	AV ARAGON 15	44002 TERUEL	03 44 2008 011519425 0708 0708	304,98
0521 07 440017070430 NAVARRO RUEDA JOSE MARIA	AV ZARAGOZA 15	44001 TERUEL	03 44 2008 010872757 0308 0308	293,22
0521 07 440017070430 NAVARRO RUEDA JOSE MARIA	AV ZARAGOZA 15	44001 TERUEL	03 44 2008 011009062 0408 0408	293,22
0521 07 440017070430 NAVARRO RUEDA JOSE MARIA	AV ZARAGOZA 15	44001 TERUEL	03 44 2008 011224482 0508 0508	293,22
0521 07 440017070430 NAVARRO RUEDA JOSE MARIA	AV ZARAGOZA 15	44001 TERUEL	03 44 2008 011294507 0608 0608	293,22
0521 07 440017070430 NAVARRO RUEDA JOSE MARIA	AV ZARAGOZA 15	44001 TERUEL	03 44 2008 011520435 0708 0708	293,22
0521 07 440017619185 BLASCO SIMON ELOY ANTON	AV ARAGON 11	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 011521041 0708 0708	293,22
0521 07 440017694967 FUERTES RAMOS VICTOR	CL MASIA CASA PIQUER	44450 PUEBLA DE VA	03 44 2008 011521243 0708 0708	194,66
0521 07 440017932215 PEREZ ESCUTIA BERNARDINO	CL BOLAMAR 15	44001 TERUEL	03 44 2008 011521445 0708 0708	293,22
0521 07 440018396805 NAVARRO MATEO JUAN CARLO	CL SAN VICENTE FERRE	44003 TERUEL	03 44 2008 011522556 0708 0708	293,22
0521 07 440018853614 POLO BLANCAS FERNANDO F	AV ARAGON 53	44002 TERUEL	03 44 2008 011524071 0708 0708	293,22
0521 07 440018945257 CANELAS NERI ALEJANDRO	CL MANUEL NAVARRA 5	44570 CALANDA	03 44 2008 011524374 0708 0708	1.102,98
0521 07 440019120867 ALMAZAN GIL OSCAR	AV SANZ GADEA 7	44002 TERUEL	03 44 2008 011525283 0708 0708	293,22
0521 07 440019121170 POLO BLANCAS JOSE MIGUEL	AV AMERICA 9	44002 TERUEL	03 44 2008 011525384 0708 0708	293,22
0521 07 440019175633 ASENSIO FRANCO COSTANTIN	CL FRANCISCO GRANDE	44002 TERUEL	03 44 2008 011525485 0708 0708	293,22
0521 07 440019482090 POBO CASTANER JUAN FRANC	PZ PLAYA DE ARO (PAS	44002 TERUEL	03 44 2008 011526903 0708 0708	293,22
0521 07 440019986591 LANGA BLASCO JAVIER JESU	CL MENA MOTINA 7	44003 TERUEL	03 44 2008 011528721 0708 0708	293,22
0521 07 440020245360 LANGA BLASCO TOMAS	CL MENA MOTINA 7	44003 TERUEL	03 44 2008 011529327 0708 0708	293,22
0521 07 440020475433 HINOJOSA PARDILLOS OSCAR	CL CROACIA 26	44002 TERUEL	03 44 2008 011530236 0708 0708	293,22
0521 07 440022151614 MURCIANO GIL SAMUEL	PZ BOLAMAR 2	44001 TERUEL	03 44 2008 011530842 0708 0708	293,22
0521 07 440022162829 CASTILLO GARCIA MIGUEL A	CL NICANOR VILLALTA	44002 TERUEL	03 44 2008 011270053 0708 0708	293,22
0521 07 441000212643 DOS SANTOS --- GILVANDA	CL LORETO 16	44450 PUEBLA DE VA	03 44 2008 011531852 0708 0708	293,22
0521 07 441000472422 AGUILAR BEL JOSE DAVID	CL RAMON Y CAJAL 16	44001 TERUEL	03 44 2008 011532660 0708 0708	313,32
0521 07 441000763927 LOPEZ HIGUERUELA JORGE	AV ARAGON 11	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 011534175 0708 0708	293,22
0521 07 441001092919 LOPEZ ARIZAGA MARIO	BO LA PAJA 21	44195 SAN BLAS	03 44 2008 011535488 0708 0708	293,22
0521 07 441001353708 CASTEL PORTABELLA FRANCI	CL ERAS DE LA PIEDAD	44620 VALDELATORMO	03 44 2008 011536603 0708 0708	293,22
0521 07 441001422416 DELGADO SANCHO SERGIO	CL SAN JUAN 52	44770 ESCUCHA	03 44 2008 011536906 0708 0708	322,63
0521 07 441001488902 VASKO --- TASI GEORGIEV	CL MURO SANTIAGO 75	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 011537108 0708 0708	293,22
0521 07 441001556192 HERNANDEZ ALMAZAN MIGUEL	PZ MANSUETOS 11	44003 TERUEL	03 44 2008 011537512 0708 0708	293,22
0521 07 441001733220 ASENSIO GONZALEZ RUBEN	PZ BOLAMAR 17	44001 TERUEL	03 44 2008 011538017 0708 0708	304,98
0521 07 441001741607 FERNANDEZ --- RAYMONDO	CL CARMEN 27	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 011538118 0708 0708	293,22
0521 07 441001805059 MORAVEK --- ALES	PL PAOLA BLASCO 2	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 010336631 1207 1207	286,55
0521 07 441001805059 MORAVEK --- ALES	PL PAOLA BLASCO 2	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 011538320 0708 0708	293,22
0521 07 441002083329 FERRER VERDEJO JOSE MARI	CN ESTANCA	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 011539532 0708 0708	293,22
0521 07 441002165676 GARCIA CIVERA PABLO	CL DOMINGO GASCON 14	44001 TERUEL	03 44 2008 011539936 0708 0708	293,22
0521 07 441002378571 GEACAREL --- ANTONIO GRI	CL MAYOR 58	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 011540744 0708 0708	293,22
0521 07 441002511947 REIS DA SILVA RODRIGO	CL BAJO LOS ARCOS 5	44003 TERUEL	03 44 2008 011541148 0708 0708	293,22
0521 07 441002544986 BALAN --- VASILE	CL CARACOL 10	44001 TERUEL	03 44 2008 011541552 0708 0708	293,22
0521 07 441002609856 BOLAÑOS NAVAS ELBA OFELI	CL SANTA EMERENCIANA	44002 TERUEL	03 44 2008 011541754 0708 0708	308,39
0521 07 441002728579 CHANEV --- CHAVDAR MARIN	RD SEVILLA 6	44002 TERUEL	03 44 2008 011541956 0708 0708	358,80
0521 07 441002764955 VASQUEZ SEMINARIO ENRIQU	BO DEL CARMEN 48	44003 TERUEL	03 44 2008 011542158 0608 0608	293,22
0521 07 441002833966 RADU --- OPRISOR DOMNAR	AV MAESTRAZGO 24	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 011542461 0708 0708	293,22
0521 07 441002836693 MIHAI FLORIN DUTA	CL SAN FRANCISCO 56	44001 TERUEL	03 44 2008 011542663 0708 0708	293,22
0521 07 441002905102 BULLA PEREIRA LUIS FERNA	AV SAGUNTO 45	44002 TERUEL	03 44 2008 011543370 0708 0708	574,58
0521 07 441002984621 ROS --- NICOLAE	CL MIGUEL DE CERVANT	44002 TERUEL	03 44 2008 011543673 0708 0708	293,22
0521 07 441003062221 STEFANOV --- ALEKSANDAR	CL VICARIO PASTOR MO	44003 TERUEL	03 44 2008 011544178 0708 0708	293,22
0521 07 441003172153 OREZ --- MIHAI	CL PAZ 11	44200 CALAMOCHA	03 44 2008 011544986 0708 0708	363,83
0521 07 441003498519 MARIAN --- CIPRIAN GRIGO	CL CALDEREROS 21	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 011546505 0708 0708	293,22
0521 07 441003730309 DREGHICI --- IOAN VIOREL	AV MAESTRAZGO 24	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 011547111 0708 0708	293,22
0521 07 441003754759 PETROV --- PETAR ANGELOV	CL VICENTE PASCUAL 2	44415 RUBIELOS DE	03 44 2008 011547212 0708 0708	293,22
0521 07 441003846305 DE ABREU --- ANTONIO MAR	AV SAGUNTO 53	44002 TERUEL	03 44 2008 011547616 0708 0708	293,22
0521 07 441003890862 FERREIRA DOS SANTOS MATE	PZ DEL ARRABAL 15	44001 TERUEL	03 44 2008 011548323 0708 0708	308,39
0521 07 441003924713 IORDACHE --- NOREL FLORE	CL SANTA MARIA 7	44003 TERUEL	03 44 2008 011548424 0708 0708	293,22
0521 07 441003958257 CICEU --- DORIN	CL PROGRESO 14	44500 ANDORRA	03 44 2008 011548828 0708 0708	293,22
0521 07 441003958661 ESPALLARGAS DELGADO INES	CL MARQUES DE LEMA 1	44550 ALCORISA	03 44 2008 011548929 0708 0708	293,22
0521 07 441003966442 AGUIERHUI --- WALTER DARIO	CN DEL VALLEJUELO 1	44366 ORIHUELA DEL	03 44 2008 011549030 0708 0708	293,22
0521 07 441004008575 IOSIF --- MARIN	CL SOLANO 10	44594 VALDEALGORFA	03 44 2008 011549131 0708 0708	293,22
0521 07 441004168728 DUMITRU --- IULIAN NICOL	AV SAGUNTO 41	44002 TERUEL	03 44 2008 011549434 0708 0708	293,22
0521 07 441004312208 MAZZEO STAROPOLI ISABEL	CL CAMINO DEL VALLEJ	44366 ORIHUELA DEL	03 44 2008 011550040 0708 0708	293,22
0521 07 441004443459 SZUTTER --- DANIEL IOSIF	AV RUIZ JARABO 7	44002 TERUEL	03 44 2008 011550444 0708 0708	363,83
0521 07 441004685757 GHEORGHIU --- ROBERT ION	CL LA FUENTE 25	44340 FUENTES CLAR	03 44 2008 011550747 0708 0708	293,22
0521 07 441004722335 DO ALTO PEREIRA JOAQUIM	CL DEL PILAR 16	44550 ALCORISA	03 44 2008 011550848 0708 0708	293,22
0521 07 441004914517 ENACHE --- REMUS	CL CARRER 39	44003 TERUEL	03 44 2008 011551353 0708 0708	293,22
0521 07 441004982720 TUDOR --- ZANFIR	CL DEL CARMEN 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 011551555 0708 0708	293,22
0521 07 441005145600 MIKOV --- DIMITAR KOSTOV	CL JARDINERA 7	44003 TERUEL	03 44 2008 011551858 0708 0708	308,39
0521 07 441005171565 PETROV --- IILYAN ANTONO	CL PLANO 8	44415 RUBIELOS DE	03 44 2008 011552060 0708 0708	293,22
0521 07 441005210769 MIRCULESCU --- ANA MARIA	UR LAGUIA B 14	44003 TERUEL	03 44 2008 011552161 0708 0708	293,22
0521 07 441005218045 NEGRU --- VIOREL SEVERIC	AV ARAGON 44	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 011552262 0708 0708	293,22
0521 07 441005229361 DANIEL GHEORGHE DIMA	PZ CARLOS CASTEL 1	44001 TERUEL	03 44 2008 011552363 0708 0708	293,22
0521 07 441005398406 MACOVEI --- GIELU	PL LA IGLESIA 5	44707 CA IZAR DEL	03 44 2008 011552767 0708 0708	293,22
0521 07 441005498941 TUDORACHE --- MATEI	CL DEL JUSTICIA 8	44200 CALAMOCHA	03 44 2008 011553171 0708 0708	363,83
0521 07 441005514907 TUDORACHE --- IULIAN NICOL	CL DEL JUSTICIA 8	44200 CALAMOCHA	03 44 2008 011553272 0708 0708	363,83
0521 07 441005541579 BADEA --- EUGEN GEORGE	CL PEDREGAL 1	44460 SARRION	03 44 2008 011553373 0708 0708	363,83
0521 07 441005546532 BLEAU --- GHEORGHE	CL MIGUEL DE CERVANT	44002 TERUEL	03 44 2008 011553474 0708 0708	363,83
0521 07 441005593719 CREATA --- IONEL	CT ALCAÑIZ 48	44003 TERUEL	03 44 2008 011553878 0608 0608	293,22
0521 07 441005593820 BOLBOASA --- MARIAN	CT ALCAÑIZ 48	44003 TERUEL	03 44 2008 011553979 0608 0608	293,22
0521 07 441005593921 CREATA --- VASILE	CT ALCAÑIZ 48	44003 TERUEL	03 44 2008 011554080 0608 0608	293,22
0521 07 441005625849 MONTAGNINI --- SIMONE	AV ARAGON 14	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 011554181 0708 0708	334,40
0521 07 460141691641 VILLALBA BARRADO REMEDIO	CL SEVILLA 11	44760 UTRILLAS	03 44 2008 011555090 0608 0608	308,39
0521 07 460141691641 VILLALBA BARRADO REMEDIO	CL SEVILLA 11	44760 UTRILLAS	03 44 2008 011555191 0708 0708	308,39
0521 07 460164558480 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUNUEL 10	44002 TERUEL	03 44 2008 011555393 0708 0708	293,22
0521 07 460172816921 VICENTE BENAVENTE PEDRO	AV ARAGON 49	44002 TERUEL	03 44 2008 011555494 0708 0708	293,22
0521 07 461066516151 ISAZA MONSALVE JULIAN CA	AV ARAGON 51	44002 TERUEL	03 44 2008 011556912 0708 0708	304,98
0521 07 461071515186 WILK --- ARKADIUSZ TOMAS	CL HORNO DE ABAJO 1	44460 SARRION	03 44 2008 011557013 0708 0708	293,22
0521 07 500071569344 MARTINEZ VICENTE ANGEL J	CL SAN ANTONIO 43	44232 BELLO	03 44 2008 011558326 0708 0708	293,22
0521 07 500078669643 PARRA PARRA ANTONIO TOMA	CL VALDEMOLINOS 19	44500 ANDORRA	03 44 2008 011558730 0708 0708	293,22
0521 07 501014849338 SANCHO SANCHO ESTEFANIA	UR SANTA MARIA	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 011559841 0708 0708	293,22
0521 07 501024125669 MOYA GODOY ANTONIO	CL MARQUES DE LEMA 1	44550 ALCORISA	03 44 2008 011560649 0708 0708	293,22
0521 07 501036909158 BOTEZ --- STEFANITA	CL LOS POSTIGOS 16	44200 CALAMOCHA	03 44 2008 011561356 0708 0708	363,83
0521 07 501040448648 CLOSCA --- IONEL	CL JUSTINO BERNAD 7	44200 CALAMOCHA	03 44 2008 011561457 0708 0708	293,22

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 081115882309 AZZI --- MAMOUN	CL MARIANO NIPHO 3	44600	ALCAÑIZ	03 44 2008 012064039 0508 0508	96,59
0611 07 081115882309 AZZI --- MAMOUN	CL MARIANO NIPHO 3	44600	ALCAÑIZ	03 44 2008 012064140 0608 0608	96,59
0611 07 081198732736 BROWICKA --- MARIA ELZB	CT ALCOLEA TARRAGONA	44570	CALANDA	03 44 2008 011438387 0608 0608	57,95
0611 07 121010964819 TAMI --- KHALID	CL COLLADO 4	44621	MAZALEON	03 44 2008 011438589 0608 0608	96,59
0611 07 121013976061 EL MAATAOUI --- SAID	CL GASPAR SANZ 4	44570	CALANDA	03 44 2008 011438791 0608 0608	96,59
0611 07 121016345285 GLIGA --- GELU CALIN	CL IGUAL Y CANO 8	44415	RUBIELOS DE	03 44 2008 011438892 0608 0608	96,59
0611 07 191007730155 NACIMBA NAZATE EDISON FR	CL OESTE 14	44300	MONREAL DEL	03 44 2008 011439704 0608 0608	96,59
0611 07 211035225781 WISNIEWSKA --- KATARZYNA	CT VALMUEL (COOP.CAM	44660	PUIGMORENO	03 44 2008 011440310 0608 0608	96,59
0611 07 211035736750 FIJALEK --- LEOKADIA STA	CT ALCOLEA TARRAGONA	44570	CALANDA	03 44 2008 011440411 0608 0608	57,95
0611 07 211036816682 DEMBINSKA --- EWA ANGELI	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660	PUIGMORENO	03 44 2008 011440512 0608 0608	48,29
0611 07 221008345146 KOMENDA --- ELZBIETA KRY	CT VALMUEL, S/N	44660	PUIGMORENO	03 44 2008 011441118 0608 0608	70,82
0611 07 231040517909 WESLOWSKA --- EMILIA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660	PUIGMORENO	03 44 2008 011442431 0608 0608	96,59
0611 07 301038465029 AISSAOUI --- ABDELKADER	CL RAMON Y CAJAL 5	44570	CALANDA	03 44 2008 011443441 0608 0608	96,59
0611 07 341005826986 ZAREMBA --- AGNIESZKA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660	PUIGMORENO	03 44 2008 011443845 0608 0608	48,29
0611 07 411104494765 MARKIEWICZ --- MIROSLAW	AV CASTELSERAS 16	44570	CALANDA	03 44 2008 011443946 0608 0608	96,59
0611 07 431025876334 MODZELEWSKA --- JADWIGA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660	PUIGMORENO	03 44 2008 011444047 0608 0608	48,29
0611 07 440018846540 GRACIA MAGALLON TOMAS	CL TORREVELILLA 3	44600	ALCAÑIZ	03 44 2008 011444855 0608 0608	96,59
0611 07 441002268639 BOUGUETTAF --- BRAHIM	CL LA HIGUERA 7	44600	ALCAÑIZ	03 44 2008 011446067 0608 0608	96,59
0611 07 441002507095 HAMD --- EL MILOUD	CL MAYOR 55	44600	ALCAÑIZ	03 44 2008 011446471 0508 0508	19,32
0611 07 441002782436 ZOUZOU --- MOHAMED	CL ARENS 22	44610	CALACEITE	03 44 2008 011341488 0508 0508	96,59
0611 07 441003066261 BAGRANOVSKYY --- ANATOLI	CL JUAN SOBRARIAS 7	44600	ALCAÑIZ	03 44 2008 011447784 0608 0608	96,59
0611 07 441003105667 ALIANE --- KHALED	AV ARAGON 45	44600	ALCAÑIZ	03 44 2008 011420001 0608 0608	96,59
0611 07 441003357564 RADU --- VASILE	CL ESTUDIO 14	44594	VALDEALGORFA	03 44 2008 011448188 0608 0608	96,59
0611 07 441003679381 RUJOI --- VASILICA ALEXA	CL ALEJANDRO 20	44600	ALCAÑIZ	03 44 2008 011449404 0608 0608	41,86
0611 07 441003683324 NEGRU --- GEORGETA	AV ARAGON 44	44600	ALCAÑIZ	03 44 2008 011434347 0608 0608	70,82
0611 07 441003714747 LITIM --- RACHID	AV BARTOLOME ESTEBAN	44600	ALCAÑIZ	03 44 2008 011449505 0608 0608	96,59
0611 07 441003742130 FATTAH --- CHERKAOUI	BO VENTA DEL AIRE 14	44477	ALBENTOSA	03 44 2008 011449606 0608 0608	96,59
0611 07 441003932086 MURESAN --- NICOLAE	AV BARTOLOME ESTEBAN	44600	ALCAÑIZ	03 44 2008 011450111 0608 0608	96,59
0611 07 441003990589 NAFTAN --- CRISTINA MARI	CT VALMUEL	44660	PUIGMORENO	03 44 2008 011450717 0608 0608	83,71
0611 07 441003998370 TIBIREAC --- GHEORGHE	AV CASTELSERAS 18	44570	CALANDA	03 44 2008 011450818 0608 0608	96,59
0611 07 441004003424 HAMD --- HASSAN	CL MAYOR 55	44600	ALCAÑIZ	03 44 2008 011450919 0608 0608	96,59
0611 07 441004128110 NASIM --- ABDELHAK	CL ZARAGOZA 5	44570	CALANDA	03 44 2008 011452030 0608 0608	96,59
0611 07 441004290077 LOUAI --- SMAIL	CL ARRABAL 28	44392	POYO DEL CID	03 44 2008 011453343 0608 0608	96,59
0611 07 441004431335 HAMD --- RABAH	AV MAESTRAZGO 16	44600	ALCAÑIZ	03 44 2008 011455262 0608 0608	96,59
0611 07 441004431436 HAMD --- ABDERRAHMANE	CL DEL CARMEN 27	44600	ALCAÑIZ	03 44 2008 011455363 0608 0608	90,14
0611 07 441004433759 EL HARTI --- BRAHIM	CL RAMON Y CAJAL 7	44586	PE ARROYA DE	03 44 2008 011455464 0608 0608	96,59
0611 07 441004458415 EL OUAHAMI --- ABDELKADE	CL JUEGO 3	44557	CRIVILLEN	03 44 2008 011456070 0608 0608	96,59
0611 07 441004580673 GASSA --- LAID	CL CASANOVA 8	44131	VILLEL	03 44 2008 011457484 0608 0608	25,75
0611 07 441004665347 TAHIRI --- RACHID	CL DEL PILAR 14	44003	TERUEL	03 44 2008 011458191 0608 0608	96,59
0611 07 441004709706 MATAR --- JAOUAD	CL ZARAGOZA 12	44652	MONROYO	03 44 2008 011458696 0608 0608	96,59
0611 07 441004754667 ZAHIR --- ELMUSTAPHA	CT ZARAGOZA 5	44652	MONROYO	03 44 2008 011459306 0608 0608	96,59
0611 07 441004757192 TAIR --- HASSAN	CL ENMEDIO 15	44340	FUENTES CLAR	03 44 2008 011459609 0608 0608	96,59
0611 07 441004842068 GANOUN --- ABDELHADI	CL SANTA BARBARA 4	44549	ALACON	03 44 2008 011460417 0608 0608	96,59
0611 07 441004850657 MOKADEM --- NADIA	CL RAMON Y CAJAL 54	44570	CALANDA	03 44 2008 011460720 0608 0608	48,29
0611 07 441004868946 HAMD --- MOHAMMED	CL DEL CARMEN 27	44600	ALCAÑIZ	03 44 2008 011461023 0608 0608	96,59
0611 07 441004873289 BELLAHMAMA --- ABDELHADI	CL ALTA 1	44167	CAMA AS	03 44 2008 011461326 0608 0608	96,59
0611 07 441004904110 ZAHRI --- ABDERRAHIM	CL LA PARRA 16	44001	TERUEL	03 44 2008 011462639 0608 0608	96,59
0611 07 441004940987 CONSTANTIN --- LUCIAN	CL SAN FRANCISCO 36	44540	ALBALATE DEL	03 44 2008 011464053 0608 0608	96,59
0611 07 441004952408 TOUNZI --- HAKIM	AV ZARAGOZA 24	44001	TERUEL	03 44 2008 011464255 0608 0608	96,59
0611 07 441004990501 GUEVARA PAREDES GABRIEL	PZ MAYOR 14	44556	MOLINOS	03 44 2008 011464861 0608 0608	96,59
0611 07 441005031018 LOUNANI --- ABDELKRIM	AV CATALUÑA 106	44610	CALACEITE	03 44 2008 011361393 0508 0508	96,59
0611 07 441005053347 EL KHIRAOUI --- EL HASSA	PZ MAYOR (CONST.Y RE	44370	CELLA	03 44 2008 011466780 0608 0608	25,75
0611 07 441005055872 LENIK --- JACEK WALDEMAR	CL MAYOR 10	44661	VALMUEL	03 44 2008 011466982 0608 0608	96,59
0611 07 441005062845 DUSLEAG --- TRAIAN	CL DEL COLLADO, S/N	44370	CELLA	03 44 2008 011467285 0608 0608	35,41
0611 07 441005068505 SAMU --- IONUT	CL MARQUES DE LEMA	4 44560	CASTELLOTE	03 44 2008 011467386 0608 0608	96,59
0611 07 441005094167 OUMRHAR --- TAIB	AV MAESTRAZGO 12	44600	ALCAÑIZ	03 44 2008 011467689 0608 0608	57,95
0611 07 441005136102 PROLEJKO --- M ARZENA	CM CALABAZAR 11	44570	CALANDA	03 44 2008 011469410 0608 0608	38,64
0611 07 441005166818 ECH CHARQAOUI --- ABDELK	CL HORNO 15	44169	CUEVAS DE AL	03 44 2008 011471026 0608 0608	96,59
0611 07 441005182780 CODESCU --- IONUT	ZZ BARRIO JORGITO 8	44003	TERUEL	03 44 2008 011471228 0608 0608	96,59
0611 07 441005256946 LATRECH --- ABDERRAHIM	AV CATALUÑA 103	44610	CALACEITE	03 44 2008 011367255 0508 0508	8,05
0611 07 441005276548 AMRAOUI --- JAMAL	CL SOLIS 8	44586	PE ARROYA DE	03 44 2008 011472642 0608 0608	96,59
0611 07 441005276649 AAMARA --- ABDENBI	CL SOLIS 8	44586	PE ARROYA DE	03 44 2008 011472743 0608 0608	96,59
0611 07 441005276750 AAMARA --- ABDELHAK	CL SOLIS 8	44586	PE ARROYA DE	03 44 2008 011472844 0608 0608	96,59
0611 07 441005334546 PIRVAN --- GHEORGHE	CL LOS QUIÑONES 9	44125	ROYUELA	03 44 2008 011473854 0608 0608	96,59
0611 07 441005334748 STEFAN --- CONSTANTIN SE	CL LOS QUIÑONES 9	44125	ROYUELA	03 44 2008 011474056 0608 0608	96,59
0611 07 441005334849 PASAROUI --- CONSTANTIN	CL LOS QUIÑONES 9	44125	ROYUELA	03 44 2008 011474157 0608 0608	96,59
0611 07 441005334950 MIHAILA --- VASILE	CL LOS QUIÑONES 9	44125	ROYUELA	03 44 2008 011474258 0608 0608	96,59
0611 07 441005335051 MATEI --- NECULAI	CL LOS QUIÑONES 9	44125	ROYUELA	03 44 2008 011474359 0608 0608	96,59
0611 07 441005335152 NANAU --- VASILE VALENTI	CL LOS QUIÑONES 9	44125	ROYUELA	03 44 2008 011474460 0608 0608	96,59
0611 07 441005342327 BEN TAIEB --- MOUNIR	AV GALAN BERGUA 6	44600	ALCAÑIZ	03 44 2008 011474561 0608 0608	70,82
0611 07 441005357885 AMRAOUI --- ABDELHAQ	CL SOLIS 81	44586	PE ARROYA DE	03 44 2008 011474662 0608 0608	96,59
0611 07 441005367585 RAGBAOUI --- MOULLOUD	PG LA PAZ C/L PARC.	44195	TERUEL	03 44 2008 011475369 0608 0608	96,59
0611 07 441005376073 EL MASNAOUI --- ABDELAIT	CL SAN JUAN 8	44160	ALFAMBRA	03 44 2008 011475571 0608 0608	96,59
0611 07 441005385571 ZOUIFI --- YASSINE	CL ALEMANIA 33	44393	TORRIJO DEL	03 44 2008 011476985 0608 0608	96,59
0611 07 441005391837 ERRAKBA --- AHMED	CT ZARAGOZA 12	44652	MONROYO	03 44 2008 011477490 0608 0608	96,59
0611 07 441005392039 LAMOUADNI --- NOUR EDDIN	CT ZARAGOZA 12	44652	MONROYO	03 44 2008 011477692 0608 0608	96,59
0611 07 441005420028 CHAMATI --- MOSTAPHA	CT ZARAGOZA 12	44652	MONROYO	03 44 2008 011478201 0608 0608	96,59
0611 07 441005420129 EL FAKIR --- ABDELLAH	CT ZARAGOZA 12	44652	MONROYO	03 44 2008 011478302 0608 0608	96,59
0611 07 441005420230 FATHI --- RACHID	CT ZARAGOZA 12	44652	MONROYO	03 44 2008 011478403 0608 0608	96,59
0611 07 441005420634 NAJLANI --- MOHAMED	CT ZARAGOZA 12	44652	MONROYO	03 44 2008 011478504 0608 0608	96,59
0611 07 441005420735 ABDELLAH --- ZINEDDINE	CT ZARAGOZA 12	44652	MONROYO	03 44 2008 011478605 0608 0608	96,59
0611 07 441005420836 LAKBAIBI --- RIDA	CT ZARAGOZA 12	44652	MONROYO	03 44 2008 011478706 0608 0608	96,59
0611 07 441005428415 EL AMRANI --- ABDELLAH	PG LA PAZ C/L PARC.2	44195	TERUEL	03 44 2008 011478807 0608 0608	96,59
0611 07 441005566437 MIKUCKA --- AGNIESZKA	CL GOYA 15	44570	CALANDA	03 44 2008 011481938 0608 0608	96,59
0611 07 441005575632 PILISI --- LEONARDO	AV DIPUTACION 12	44570	CALANDA	03 44 2008 011482039 0608 0608	96,59
0611 07 441005581288 ENE --- GHEORGHE	CL SAN FRANCISCO 36	44570	CALANDA	03 44 2008 011482241 0608 0608	48,29
0611 07 441005583817 RADOUANE --- SOUMIA	CL RECTORIA 24	44163	PERALES DEL	03 44 2008 011482544 0608 0608	90,14
0611 07 441005596345 STASKIEWICZ --- DANUTA M	CT ALCOLEA TARRAGONA	44570	CALANDA	03 44 2008 011482746 0608 0608	57,95
0611 07 441005596547 DUBIELA --- JOLANTA BARB	CT ALCOLEA TARRAGONA	44570	CALANDA	03 44 2008 011482948 0608 0608	57,95
0611 07 441005596850 BOROWSKA --- ELZBIETA	CT ALCOLEA TARRAGONA	44570	CALANDA	03 44 2008 011483150 0608 0608	57,95
0611 07 441005601294 ZAWADZKA --- MIROSLAWA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660	PUIGMORENO	03 44 2008 011483554 0608 0608	48,29
0611 07 441005601496 DEMBINSKA --- ALEKSANDRA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660	PUIGMORENO	03 44 2008 011483756 0608 0608	48,29
0611 07 441005601702 KOKOCHA --- ALINA AGATA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660	PUIGMORENO	03 44 2008 011483857 0608 0608	48,29
0611 07 441005601803 GOLEBIEWSKA --- IWONA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660	PUIGMORENO	03 44 2008 011483958 0608 0608	48,29
0611 07 441005602106 BIALKOWSKA --- MAGDALENA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660	PUIGMORENO	03 44 2008 011484059 0608 0608	48,29
0611 07 441005602207 DEMBINSKA --- MAGDALENA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660	PUIGMORENO	03 44 2008 011484160 0608 0608	48,29
0611 07 441005602510 CICHOSZ --- MALGORZATA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660	PUIGMORENO	03 44 2008 011484261 0608 0608	48,29
0611 07 441005602611 DEMBINSKA --- ANETA MONI	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660	PUIGMORENO	03 44 2008 011484362 0608 0608	48,29
0611 07 441005602712 SZYMANDERA --- EWA ZOFIA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660	PUIGMORENO	03 44 2008 011484463 0608 0608	48,29
0611 07 441005604025 ZJACZKOWSKA --- URSZULA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660	PUIGMORENO	03 44 2008 011484665 0608 0608	48,29

0611 07 441005604530	KLACZYNSKA --- EWA ANNA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011484867 0608 0608	48,29
0611 07 441005604732	BARTKOWSKA --- KATARZYNA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011484968 0608 0608	48,29
0611 07 441005605641	BUNK --- TERESA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011485170 0608 0608	48,29
0611 07 441005605742	LEWANDOWSKA --- MALGORZA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011485271 0608 0608	48,29
0611 07 441005605843	SZWEDA --- ANNA MARIA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011485372 0608 0608	48,29
0611 07 441005605944	KUCZYNSKA --- MARZENA AN	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011485473 0608 0608	48,29
0611 07 441005606146	KOSCIELSKA --- SABINA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011485574 0608 0608	48,29
0611 07 441005606247	WIELGAT --- JOLANTA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011485675 0608 0608	48,29
0611 07 441005606348	KARPINSKA --- BARBARA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011485776 0608 0608	48,29
0611 07 441005606550	OKAJ --- MALGORZATA BARB	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011485877 0608 0608	48,29
0611 07 441005606752	GADOWSKA --- ELZBIETA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011485978 0608 0608	48,29
0611 07 441005606853	HUDYMA --- ZOFIA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011486079 0608 0608	48,29
0611 07 441005606954	BARAN --- ANNA MARZENA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011486180 0608 0608	48,29
0611 07 441005607156	NOCON --- MARIA TERESA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011486281 0608 0608	48,29
0611 07 441005607459	KAJDRES --- AGNIESZKA MO	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011486382 0608 0608	48,29
0611 07 441005607661	JAWOROWSKA --- GRAZYNA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011486584 0608 0608	48,29
0611 07 441005607863	TYSZKO --- BOZENA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011486786 0608 0608	48,29
0611 07 441005608065	DANILUK --- EWA	CT VALMUEL(S.COOP.SA	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011486988 0608 0608	48,29
0611 07 441005613826	LOUAIID --- AZIZ	CL AGUA 4	44122 JABALOYAS	03 44 2008 011487594 0608 0608	19,32
0611 07 461088044491	MARKOWSKA --- EWA	CT ALCOLE TARRAGONA	44570 CALANDA	03 44 2008 011488305 0608 0608	57,95
0611 07 461089003074	RUCINSKA --- BOZENA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011488406 0608 0608	48,29
0611 07 461089254365	WISNIEWSKA --- ALDONA	CT ALCOLEA TARRAGONA	44570 CALANDA	03 44 2008 011488507 0608 0608	57,95
0611 07 461089348941	OSMIELA --- JOLANTA KATA	CT VALMUEL(S.COOP.C.	44660 PUIGMORENO	03 44 2008 011488608 0608 0608	48,29
0611 07 461090786662	ABBASSI --- MUSTAPHA	CL DE LA IGLESIA 8	44114 VILLAR DEL C	03 44 2008 011377864 0508 0508	96,59
0611 07 501024147594	SUCIU --- ILEANA	CL ALEJANDRE 20	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 011489618 0608 0608	96,59
0611 07 501025047876	PERVEZ --- MOHAMMAD	CL BAJO LOS ARCOS 11	44003 TERUEL	03 44 2008 011489719 0608 0608	16,09
0611 07 501032300951	EL KHALIQ --- OMAR	CL ALEMANIA 33	44393 TORRIJO DEL	03 44 2008 011490123 0608 0608	22,54
0611 07 501032766046	HAMDI --- YAHYA	CL CARMEN 27	44600 ALCAÑIZ	03 44 2008 011490224 0608 0608	86,93
0611 07 501039307381	ENNGADI --- LAKHDAR	CL BALLS 4	44621 MAZALEON	03 44 2008 011491032 0608 0608	96,59
0611 07 501041009329	KAWULAK --- BOZENA	CL LA FUENTE 109	44500 ANDORRA	03 44 2008 011491436 0608 0608	96,59
0611 07 501041009531	FRASZCZAK --- JOANNA ZEN	CL CORDOBA 23	44500 ANDORRA	03 44 2008 011491537 0608 0608	96,59
0613 10 44100408887	FELEZ GARCIA ANGEL	CL BARON DE LA LINDE	44550 ALCORISA	03 44 2008 011573076 0608 0608	251,02

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211 10 441008099224	DOS SANTOS --- GILVANDA	PL SAN SEBASTIAN 4	44001 TERUEL	03 44 2008 011494062 0608 0608	185,62
1211 10 44101253292	POBO CASTANER JUAN FRANC	PZ PLAYA DE ARO 1	44002 TERUEL	03 44 2008 011494466 0608 0608	185,62
1211 10 44101577739	DE ABREU --- ANTONIO MAR CL	AVDA. DE SAGUNTO	44002 TERUEL	03 44 2008 011495577 0608 0608	185,62
1211 10 44101636949	DIAZ ABAD ADALBERTO	CL LA PARRA 9	44001 TERUEL	03 44 2008 011495981 0608 0608	185,62
1211 10 44101642811	TUKI HIT ANA LUCIA	CL PLANAS SANCHO 57	44564 MORA DE LAS M	03 44 2008 011496183 0608 0608	68,06
1211 10 44101677062	MARINESCU --- VASILE NAR	AV VALENCIA 22	44400 MORA DE RUBI	03 44 2008 011430711 0608 0608	185,62
1211 10 44101680092	ASENSIO FRANCO COSTANTIN	CL GRANDE COVIAN 1	44002 TERUEL	03 44 2008 011496890 0608 0608	185,62
1211 10 44101689287	VERAS ORTIZ GIUNILDA ALT	CL AMARGURA 1	44001 TERUEL	03 44 2008 011497193 0608 0608	185,62
1211 10 44101696462	BARBA RODRIGUEZ ALFONSA	CL SAN FRANCISCO 46	44001 TERUEL	03 44 2008 011497500 0608 0608	185,62
1211 10 44101697371	MORENO MONTAÑES RAFAEL	PO SAN FRANCISCO 58	44530 HIJAR	03 44 2008 011497601 0608 0608	185,62
1211 10 44101698886	JOVAL MARTIN SANDRA	UR LA VEGA 5	44001 TERUEL	03 44 2008 011497803 0608 0608	185,62
1221 07 441003802956	VASILE --- TICA	CL SAN FRANCISCO 25	44001 TERUEL	03 44 2008 011492345 0608 0608	185,62
1221 07 441003858025	POPESCU --- LETITIA	CL BEATO JOAQUIN ROY	44002 TERUEL	03 44 2008 011492749 0608 0608	185,62
1221 07 441004786494	BUNECI --- CAMELIA GABRI	CL CARRETERA ALCAÑIZ	44003 TERUEL	03 44 2008 011492951 0608 0608	185,62
1221 07 441005249266	STEFAN --- FLORINA	AV SANZ GADEA 1	44002 TERUEL	03 44 2008 011493254 0608 0608	185,62
1221 07 441005498537	MORENO PARADA STELLA	CT CASTILLO S/N	44580 VALDERROBRES	03 44 2008 011493456 0608 0608	185,62

DIRECCION PROVINCIAL: 46 VALENCIA

DIRECCION: AV MARQUES DE SOTEL 10 46002 VALENCIA TELEFONO: 096 3102500 FAX: 096 3102501

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. RAFAEL GARCIA FELIU

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 46 VALENCIA

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 211034684807	WASIERZYNSKA --- IWONA	AV ZARAGOZA 48	44600 ALCAÑIZ	03 46 2008 042763702 0608 0608	96,59

DIRECCION PROVINCIAL: 21 HUELVA

DIRECCION: CL PUERTO 50 21001 HUELVA TELEFONO: 959 0492500 FAX: 959 0492539

JEFE DE SECCION FRANCISCO PÉREZ MORENO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 21 HUELVA

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 211030547553	LISTOWSKA --- KATARZYNA	CL NICOLAS DE LAS PE	44579 FOZ CALANDA	03 21 2008 025523084 0608 0608	96,59
0611 07 211036794858	KOSTRZEWA --- DANUTA JAN	CL RETUERTA	44621 MAZALEON	03 21 2008 025658076 0608 0608	96,59
0611 07 211037190033	JASINSKA --- EWA MARIA	CL REHUERTA, S/N	44621 MAZALEON	03 21 2008 025217334 0608 0608	41,86

DIRECCION PROVINCIAL: 50 ZARAGOZA

DIRECCION: AV DE LAS TORRES 22 50008 ZARAGOZA TELEFONO: 976 0722000 FAX: 976 0722007

JEFE SERVICIO TECNICO NOT./IMPUGNAC Mª VICTORIA RALUY GOZALO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 50 ZARAGOZA

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07 500065345883	CALDERON NAVARTA FRANCIS	CL ENSANCHE BALLEBAS	44510 PUEBLA DE HI	03 50 2008 020709981 0708 0708	293,22
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 080208814754	MORENO RODRIGUEZ FRANCIS	CL HARTZEMBUSCH 3	44001 TERUEL	03 50 2008 020380080 0608 0608	54,73
0611 07 081138792291	KHALIQ --- ABDUL	CL COLLADO 4	44621 MAZALEON	03 50 2008 020191942 0608 0608	96,59
0611 07 501041260418	PRZYBYLSKA --- MARZENA	AV BARTOLOME ESTEBAN	44600 ALCAÑIZ	03 50 2008 020344011 0608 0608	96,59

DIRECCION PROVINCIAL: 26 LA RIOJA

DIRECCION: CL SAGASTA 2 26001 LOGROÑO TELEFONO: 941 0276000 FAX: 941 0276058
 JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG M. PURIFICACION VARONA GARCIA
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 26 LA RIOJA

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 200051117449 AROCA CORRALES JOAQUIN	CL HARTZENBUSCH 3	44001 TERUEL	03 26 2008 014519826 0608 0608	54,73

DIRECCION PROVINCIAL: 12 CASTELLO

DIRECCION: PZ JUEZ BORRULL 14 12003 CASTELLON TELEFONO: 964 0727300 FAX: 964 0727333
 JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. ROSA MARIA GUTIERREZ ROIG
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 12 CASTELLO

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 221004767058 ECHCHARGAOUI --- CHERKAO	CL 12 DE MAYO 5	44140 CANTAVIEJA	03 12 2008 017503189 0608 0608	96,59
0611 07 441003473762 ABDELLAH --- LOUAI	CL MESON 13	44122 JABALOYAS	03 12 2008 017512283 0608 0608	96,59

DIRECCION PROVINCIAL: 43 TARRAGONA

DIRECCION: RB NOVA 84 43003 TARRAGONA TELEFONO: 977 0259600 FAX: 977 0259659
 JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. ALFONSO ARQUED SANMARTIN
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 43 TARRAGONA

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 440018697606 GINES LOPEZ MARIA ROCIO	CL MANUEL NAVARRA 5	44570 CALANDA	03 43 2008 020581312 0708 0708	388,15
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 441003961994 DRIOUCH --- MOHAMED	CL ALTA 28	44168 GALVE	03 43 2008 020073575 0608 0608	96,59

DIRECCION PROVINCIAL: 17 GIRONA

DIRECCION: AV JOSEP TARRADELLAS 3 17006 GIRONA TELEFONO: 972 0409100 FAX: 972 0409154
 JEFA DE SECCION MARIA ADROHER FELIU
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 17 GIRONA

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 080284797682 HERRERO TENA ADORACION	CL RECTORIA 1	44161 VILLALBA ALT	03 17 2008 018916941 0708 0708	430,56

DIRECCION PROVINCIAL: 45 TOLEDO

DIRECCION: PZ DE SAN AGUSTIN 3 45001 TOLEDO TELEFONO: 925 0396500 FAX: 925 0396501
 JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. FRANCISCO MACIAS PEREZ
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 45 TOLEDO

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 451022912243 ELHILALI --- SAMIR	CL BARRANCO 22	44570 CALANDA	03 45 2008 018123543 0508 0508	48,29

DIRECCION PROVINCIAL: 41 SEVILLA

DIRECCION: CL PABLO PICASSO 0 41018 SEVILLA TELEFONO: 095 4591700 FAX: 095 4591749
 JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG MARIA CARMEN PEREZ CANO
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 41 SEVILLA

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 441004576027 MARKIEWICZ --- BOGUMILA	AV CASTELSERAS 16	44570 CALANDA	03 41 2008 031395326 0508 0508	96,59

DIRECCION PROVINCIAL: 02 ALBACETE

DIRECCION: AV ESPAÑA 27 02002 ALBACETE TELEFONO: 967 0598700 FAX: 967 0598794
 SUBDIRECTOR PROVINCIAL JULIO R GRAFULLA CABAU
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 02 ALBACETE

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 021016668280 JADAOU --- MOHAMMED	CL ESLOVENIA 28	44002 TERUEL	03 02 2008 015100570 0508 0508	28,98

DIRECCION PROVINCIAL: 12 CASTELLO

DIRECCION: PZ JUEZ BORRULL 14 12003 CASTELLON TELEFONO: 964 0727300 FAX: 964 0727333
 JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. ROSA MARIA GUTIERREZ ROIG
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 12 CASTELLO

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 221004767058 ECHCHARGAOUI --- CHERKAO	CL 12 DE MAYO 5	44140 CANTAVIEJA	03 12 2008 017023950 0508 0508	96,59

DIRECCION PROVINCIAL: 16 CUENCA

DIRECCION: PQ SANJULIÁN 7 16001 CUENCA TELEFONO: 969 0178400 FAX: 969 0178441
 JEFE DE SECCION ANTONIO ARMERO PATIÑO
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 16 CUENCA

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 441002700792 PODAR --- ION MIHAI	AV YAGUE DE SALAS 4	44001 TERUEL	03 16 2008 013124993 0608 0608	330,48

DIRECCION PROVINCIAL: 50 ZARAGOZA

DIRECCION: AV DE LAS TORRES 22 50008 ZARAGOZA TELEFONO: 976 0722000 FAX: 976 0722007
 JEFE SERVICIO TECNICO NOT./IMPG Mª VICTORIA RALUY GOZALO
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 50 ZARAGOZA

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 501007144104 FUENTE ACERO PEDRO JESUS	CL ALCORISA 6	44600 ALCAÑIZ	03 50 2008 019112818 0608 0608	293,22

DIRECCION PROVINCIAL: 17 GIRONA

DIRECCION: AV JOSEP TARRADELLAS 3 17006 GIRONA TELEFONO: 972 0409100 FAX: 972 0409154
 JEFE DE SECCION MARIA ADROHER FELIU
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 17 GIRONA

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 080284797682 HERRERO TENA ADORACION	CL RECTORIA 1	44161 VILLALBA ALT	03 17 2008 017727174 0608 0608	430,56
0521 07 080284797682 HERRERO TENA ADORACION	CL RECTORIA 1	44161 VILLALBA ALT	02 17 2008 020725181 0707 0707	482,76
0521 07 080284797682 HERRERO TENA ADORACION	CL RECTORIA 1	44161 VILLALBA ALT	02 17 2008 020725282 0807 0807	482,76

DIRECCION PROVINCIAL: 30 MURCIA

DIRECCION: CL ORTEGA Y GASSET S/N 0 30009 MURCIA TELEFONO: 968 0395000 FAX: 968 0392000
 JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. REMIGIO ESTEBANEZ DUENAS
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 30 MURCIA

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 300093862000 FARES --- MOHAMMED	AV CATALUÑA 103	44610 CALACEITE	03 30 2008 038385202 0508 0508	96,59

DIRECCION PROVINCIAL: 07 ILLES BALEARS

DIRECCION: RB DELS DUCS DE PALMA DE MALLORCA 18 07003 PALMA DE MALLORCA TELEFONO: 971 0218300 FAX: 971 0218350
 JEFE DE SECCION NADAL MASCARO SALVA
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 07 ILLES BALEARS

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 441003426878 PETRAS --- CRISTIAN LIVI	CL SAN MIGUEL 8	44001 TERUEL	03 07 2008 023837822 0708 0708	293,22

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 29.778

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

INFORMACIÓN PUBLICA DE LAS NORMAS POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PLAN DE AYUDA AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL ESPECIAL.

De conformidad con el Acuerdo Plenario de esta Diputación provincial de fecha 27 de febrero de 2009, sobre aprobación de BASES del Plan de Ayuda al Equipamiento municipal especial y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican las siguientes :

NORMAS REGULADORAS DEL PLAN DE AYUDA AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL ESPECIAL 2009

(PAEM ESPECIAL 2009)

1º. OBJETO Y FINALIDAD.-

Estas normas tienen por objeto regular la convocatoria de subvenciones a los municipios y entida-

des locales menores de la provincia de Teruel para la financiación de la ejecución de inversiones con cargo al "Plan de Ayuda al Equipamiento Municipal Especial" del ejercicio 2009, en adelante PAEM ESPECIAL 2009.

Este Plan tiene la finalidad de cooperar con los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la Provincia en la prestación de cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En consecuencia, se declaran subvencionables todas las inversiones directamente vinculadas con la prestación de los servicios enumerados en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, siempre y cuando traigan causa de un hecho imprevisto o extraordinario que afecte a las instalaciones municipales o a la prestación del servicio, y la actuación a realizar consista en el mantenimiento o reparación de los mismos.

El PAEM ESPECIAL 2009 tiene carácter de Plan Provincial y el procedimiento de concesión se establece en régimen de concurrencia competitiva.

2º. ACTUACIONES EXCLUIDAS.-

Están excluidas de este Plan:

a) Actuaciones incluidas en el Plan de Urgencias, que se regirán por sus propias bases (actuaciones en abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, etc.).

b) Actuaciones, que por su cuantía u objeto, sean susceptibles de ser incluidas en otros Planes generales o específicos de la Diputación Provincial.

c) Las obras de urbanización que deban costearse obligatoriamente por los propietarios del suelo, de acuerdo con lo previsto en la legislación urbanística.

d) Actuaciones en sistemas de repetición de señales de Televisión.

3º. NORMATIVA APLICABLE.-

En lo no previsto en las presentes normas reguladoras, será de aplicación:

a) Lo dispuesto en el art. 36 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes.

b) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento y demás disposiciones concordantes.

c) Las Bases de Ejecución del presupuesto provincial.

4º BENEFICIARIOS, DOCUMENTACIÓN, PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Podrán acogerse a las subvenciones reguladas en esta convocatoria todos los Municipios y Entidades Locales Menores de la Provincia de Teruel que cumplan los requisitos de las presentes bases, a excepción de Teruel capital.

Las solicitudes, ajustadas al modelo que figura como anexo 1, se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Teruel y se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se acompañarán la documentación que mas adelante se indica.

En el caso de que se solicite más de una obra deberá indicarse su prioridad.

Las solicitudes deberán adjuntar la siguiente documentación:

1) Proyecto técnico de la actuación que se pretende llevar a cabo, redactado por técnico competente, con los requisitos exigidos para este tipo de documentación técnica. Si la obra no requiere proyecto o la entidad local no dispone del mismo, se aportará documento que contenga como mínimo:

-Memoria detallada que describa claramente la actuación

-Plano de situación y plano detallado de la actuación

-Mediciones y presupuesto de la actuación

Tratándose de una obra que se pretenda ejecutar o ya se esté ejecutando por fases, deberá aportarse desglosado del Proyecto Técnico o Memoria Valuada que

comprenda la fase solicitada y acreditar que se trata de inversión en la que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 74 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 125 de su Reglamento y 336 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, debiendo cada fase conformar una actuación sustancialmente definida y ser susceptible de ser recibida o entregada al uso público.

En el caso de obras que vayan a ser desarrolladas en varios ejercicios económicos se hará constar esta circunstancia y se indicará el presupuesto de la inversión total y el de cada una de las anualidades previstas.

2) Declaración (según modelo Anexo II) de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Esta declaración deberá estar en vigor o aportarse actualizada en el momento de la justificación y pago de la subvención.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la convocatoria, el Servicio de Planes Provinciales requerirá al interesado para que la subsane, en el plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles, con la advertencia que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución conforme al artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común. Este requerimiento podrá realizarse por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción por el interesado así como la fecha, identidad y contenido del requerimiento.

La Diputación Provincial podrá recabar la información complementaria que se considere necesaria a fin de determinar la viabilidad del proyecto presentado y otros datos que puedan completar la valoración de la petición formulada.

5º PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES

La convocatoria de subvenciones con cargo al PLAN estará abierta a lo largo del ejercicio desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el día 30 de noviembre de 2009.

6º OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

6.1 Aceptación.- La subvención está afectada al cumplimiento de la finalidad para la que se otorga y se entiende aceptada desde el momento de su concesión, por lo que no es necesaria la presentación de ningún documento de aceptación adicional.

6.2 Plan financiero.- Cuando para la realización de una obra se cuente con financiación procedente de otras Administraciones o entidades, además de la provincial y municipal, se indicará el plan financiero correspondiente a dicha obra debiendo comunicar a la Diputación Provincial la obtención de subvenciones o ayudas para la misma actividad.

6.3 Realización de la actividad.- Los beneficiarios deberán realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención y acreditarla debidamente ante la Diputación Provincial, así como el cumpli-

miento de las condiciones y requisitos que determinan la concesión y disfrute de la misma.

6.4. Actuaciones de control.- Los beneficiarios deberán someterse a las actuaciones de comprobación por parte de los Servicios Técnicos Provinciales, a las de control financiero de la Intervención General, así como a los demás previstos en la legislación específica vigente.

6.5 Reintegro.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

- Haber obtenido la subvención sin reunir los requisitos exigidos
- Incumplimiento de la obligación de justificación
- Incumplimiento de la finalidad y de las condiciones a que estaba sujeta su concesión

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público y podrán ser cobradas con arreglo a los procedimientos establecidos legalmente. Igualmente procederá el reintegro del exceso obtenido por subvenciones o ayudas de entidades públicas o particulares sobre el coste total de la actividad desarrollada.

6.6 Autorizaciones, permisos y licencias.- La inclusión de una obra en el Plan no exime a las Entidades beneficiarias de sus obligaciones jurídicas y de obtención de cuantos permisos, licencias, autorizaciones, etc. procedan en orden a la ejecución de dicha actuación.

7º FINANCIACIÓN.-

La aportación de la Diputación Provincial a este Plan se fija en la cantidad de 108.013,85 €, con cargo a la partida 9112 7620903 del Presupuesto Provincial del ejercicio 2009. Estableciéndose de conformidad con el artículo 58.2 del Reglamento General de Subvenciones como cuantía máxima adicional la cifra de 200.000.-euros, condicionada a la existencia de consignación presupuestaria, en cada momento.

8º CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN.-

La inversión máxima no podrá superar los 8.000 Euros, IVA incluido. La financiación será del 70%, del gasto debidamente justificado para aquellos municipios con una población superior a 250 habitantes, del 75% para los municipios con una población entre 100 y 250 habitantes y los municipios de menos de 100 habitantes tendrán una financiación del 85%.

Las subvenciones concedidas dentro del PAEM ESPECIAL 2009, serán compatibles con financiación procedente de otras Administraciones o Entidades. Pero en ningún caso el importe a abonar por la Diputación Provincial podrá ser de tal cuantía que aislada o en concurrencia con otras ayudas supere el coste de la actuación a subvencionar.

9º CRITERIOS OBJETIVOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS SUBVENCIONES.-

Las subvenciones que se concedan dentro del PLAN se tramitarán en régimen de concurrencia competitiva.

La concurrencia competitiva se establece exclusivamente por razón de la limitación del crédito presupuestario previsto en la convocatoria. A tal efecto, como sistema de reparto, la convocatoria permanece abierta durante el período del ejercicio que se indica en la base 5ª, concediéndose las subvenciones a los solicitantes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios por orden de recepción en el registro de entrada de la Diputación Provincial y hasta el límite de gasto autorizado en la propia convocatoria.

Para que las solicitudes puedan ser admitidas a trámite, se valorará que la subvención sea necesaria para reanudar la normal prestación del servicio, atendiendo a las necesidades dotacionales de los municipios en relación con los objetivos que persigue este Plan.

10º INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.-

La instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones del PLAN corresponde al Servicio de Planes Provinciales, de acuerdo con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en tanto no se apruebe una Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Teruel.

El Servicio de Planes Provinciales seleccionará, en función de las actuaciones que se indican en las normas 1ª y 2ª, las solicitudes susceptibles de ser subvencionadas.

La Comisión de Valoración formulará la propuesta de concesión de subvenciones y la relación de obras que se integrarán en este Plan, de acuerdo con las normas y criterios que regulan la convocatoria y de los informes que obren en el expediente.

La resolución de la concesión de subvenciones corresponde a la Presidencia.

El plazo para el otorgamiento de las subvenciones no podrá exceder de tres meses, contados a partir del día siguiente al de presentación de solicitudes, si bien podrá ser ampliable, por Decreto de la Presidencia, hasta un máximo de seis meses. La falta de resolución y notificación dentro de este plazo y su posible prórroga producirá efectos desestimatorios.

La resolución por la que se conceda la subvención se comunicará a los Ayuntamientos interesados en el plazo máximo de 20 días contados a partir de su aprobación.

De las resoluciones de Presidencia aprobando las subvenciones se dará cuenta a la Comisión de Cooperación, en la sesión ordinaria siguiente a su concesión.

11º COMISIÓN DE VALORACIÓN.-

La Comisión de Valoración, que emitirá la correspondiente propuesta de concesión, estará integrada por los miembros siguientes: Presidente de la Diputación Provincial, Vicepresidente Primero, Jefe de Gabinete de Presidencia y un Técnico de Planes Provinciales.

12º NORMAS DE GESTIÓN.-

12.1. Contratación de las obras.- La entidad local deberá disponer, antes de la contratación (o ejecución de las obras por Administración), de proyecto técnico debidamente aprobado, siempre que sea exigible por la legislación aplicable.

En todo caso, el documento técnico que haya servido de base para la licitación y contratación de la obra, de no haberse aportado con anterioridad, se presentara junto con el certificado de adjudicación.

12.2. Periodo de cumplimiento.- El periodo para el desarrollo del PAEM ESPECIAL 2009 comienza el día 1 de enero de 2009 y finaliza el día 31 de diciembre de 2009.

12.3. Plazo para justificar la actuación subvencionada.- Hasta el 28 de febrero de 2010.

12.4. No se contempla la concesión de prórrogas.

13º JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES.-

El abono de la subvención se realizará previa presentación de la siguiente documentación:

a) Solicitud de pago de la subvención firmada por el Alcalde-Presidente de la Entidad Local beneficiaria.

b) Certificación expedida por el técnico director de la obra (en los modelos aprobados por la Diputación Provincial), acompañada de la correspondiente factura, debidamente aprobadas por el órgano competente. Si no resulta obligatoria la certificación de obra se aportarán facturas y demás justificantes del gasto realizado, igualmente aprobados por el órgano competente.

c) Certificación emitida por el Secretario/a del Ayuntamiento con el Vº Bº de su Alcalde-Presidente, que acredite:

- Que ha sido ejecutada la obra, y/o cumplida la finalidad que motivó la concesión de la subvención.

- La totalidad de gastos efectuados con cargo a la subvención y con cargo a la aportación municipal u otras financiaciones, en su caso, debidamente relacionados.

- La concurrencia de otras subvenciones o ayudas obtenidas para la misma finalidad o, en su caso, mención expresa a que éstas no se han producido.

- Que la obra que se liquida no esta sujeta a cuotas de urbanización que deben costear los propietarios del suelo conforme a la legislación urbanística

d) Declaración responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

e) Certificación expedida por el Tesorero de la Diputación Provincial de Teruel de estar al corriente de sus obligaciones, tanto tributarias como no tributarias, con la Hacienda Provincial.

Se considera gasto realizado el que haya sido objeto de reconocimiento de la obligación en la contabilidad de la entidad, aunque no se haya realizado el pago efectivo.

En el caso de que no se justifique la totalidad del presupuesto objeto de la subvención, si se considerase que se ha cumplido la finalidad, se abonará la parte propor-

cional de la subvención, siendo requisito imprescindible el cumplimiento de las obligaciones reguladas en las presentes normas.

14º GASTOS SUBVENCIONABLES.-

Son gastos subvencionables los directamente relacionados con la actuación subvencionada y se realicen dentro del plazo de ejecución y justificación del Plan.

Los gastos de adquisición de terrenos e inmuebles, gastos notariales y registrales, redacción de proyecto, dirección de obra y los gastos periciales para la realización del proyecto serán subvencionables siempre que estén directamente relacionados con la actividad subvencionada y sean indispensables para la adecuada preparación o ejecución de la misma.

15º TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS.

Los datos consignados en las solicitudes se tratarán de forma automatizada y serán recogidos confidencialmente en los archivos de la Diputación Provincial de Teruel, para ser utilizados en la gestión de las subvenciones. Los solicitantes podrán dirigirse a la Diputación Provincial de Teruel, para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de

16º IMPUGNACIÓN.-

La resolución por la que se aprueba esta convocatoria pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer, contra la misma, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, o, directamente, recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Teruel en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

17º.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-

Las solicitudes pendientes de resolver del año 2.008, con registro de entrada en esta Diputación entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre del año 2008, se resolverán, en su caso, con cargo al presupuesto del 2.009, y de conformidad con las Bases del año 2.008. En cuanto a las solicitudes que se presenten desde el 1/01/09 hasta la entrada en vigor del Plan, se resolverán de conformidad con las presentes Bases, tras su entrada en vigor.

Teruel, 27 de febrero de 2009.-El Presidente, Antonio Arrufat Gascón.-El Secretario General Accidental, José Luis Méndez Solano.

ANEXO UNO

Ilmo. Sr.

D _____ Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de _____, en nombre y representación del mismo

EXPONE:

Que en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, nº _____, de _____ 2009, se ha publicado la convocatoria de subvenciones de

PLAN DE AYUDA AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL ESPECIAL.

PLAN DE AYUDA A NECESIDADES URGENTES.

Que, por la presente, acepta y se somete a las condiciones expresadas en la convocatoria y formula solicitud de subvención para el Proyecto/actuación denominado _____ que tiene un presupuesto total aproximado de _____ €, conforme a la documentación exigida en la convocatoria, que se adjunta a la presente instancia.

Por todo lo expuesto **SOLICITA** la concesión de una subvención de _____ euros.

En _____, a _____ de _____ de 2009.

Firmado:

El Alcalde/Presidente

Documentación que se adjunta:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL. Plaza de San Juan, 7.- 44001 TERUEL.

ANEXO DOS

D. _____, Alcalde/Presidente de la Entidad Local o Ayuntamiento de _____ en nombre y representación del mismo

DECLARA

Que el PROYECTO/ACTUACIÓN objeto de la presente solicitud

NO ha obtenido ayudas y subvenciones concurrentes para el mismo proyecto o actividad.

SI ha obtenido ayudas y subvenciones concurrentes para el mismo proyecto o actividad (*especificar*):

Entidad	Importe	€
---------	---------	---

Entidad	Importe	€
---------	---------	---

Y se compromete a comunicar cuantas ayudas/subvenciones le sean concedidas para el mismo proyecto, por cualquier organismo público o privado, a partir del día de la fecha.

En _____, a _____ de _____ de 2009

Firmado:

El Alcalde/Presidente

Núm. 29.779

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS NORMAS POR LAS QUE SE REGISTRARÁ LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PLAN DE ACTUACIONES URGENTES.

De conformidad con el Acuerdo Plenario de esta Diputación provincial de fecha 27 de febrero de 2.009, sobre aprobación de BASES del Plan de Actuaciones Urgentes y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican las siguientes:

NORMAS REGULADORAS DEL PLAN DE ACTUACIONES URGENTES EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL

(PLAN DE URGENCIAS 2009)

1º. OBJETO Y FINALIDAD.-

Estas normas tienen por objeto regular la convocatoria de subvenciones a los municipios y entidades locales menores de la provincia de Teruel para la financiación de la ejecución de inversiones con cargo al "Plan de actuaciones urgentes en municipios de la provincia de Teruel" del ejercicio 2009, en adelante PLAN DE URGENCIAS 2009.

El PLAN DE URGENCIAS 2009 tiene por finalidad cofinanciar, en la forma que más adelante se desarrolla, actuaciones de gran reparación o sustitución de infraestructuras directamente vinculadas con la prestación del **servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable** (de prestación obligatoria todos los municipios).

Serán prioritarias las grandes reparaciones y sustituciones de infraestructuras directamente vinculadas con el ciclo del agua cuando vengan motivadas por daños ocasionados por sucesos extraordinarios que sean imprevisibles, o que, aún siendo previsibles, sean inevitables, tales como: tormentas de agua, viento, rayos, heladas, inundaciones, accidentes, incendios, etc. La afección debe ser de tal magnitud que el servicio quede interrumpido o afectado de forma tan grave que sea necesaria una actuación urgente.

Los gastos subvencionables serán los estrictamente necesarios para la urgente reanudación de la normal prestación del servicio. En el caso que se produzca la incorporación injustificada de nuevos elementos accesorios, el importe de los mismos no se considerará gasto subvencionable.

El PLAN DE URGENCIAS 2009 tiene carácter de Plan Provincial y el procedimiento de concesión se establece en régimen de concurrencia competitiva.

2º ACTUACIONES EXCLUIDAS

Están excluidas de las ayudas de este plan:

1. Aquellas actuaciones que sean consecuencia de excesos producidos en la ejecución de obras o derivadas de una imprevisión en la redacción y ejecución de las mismas.

2. Averías o daños consecuencia de una falta de mantenimiento y conservación adecuados en las infraestructuras afectadas (por ejemplo: reventones).

3. Instalaciones municipales fuera del casco urbano, tales como áreas de recreo, camping, etc.

4. Actuaciones, que bien por su cuantía, o por otras razones, sean susceptibles de ser incluidas por esta Diputación en otros Planes, generales o específicos.

5. En aquellas actuaciones concretas, donde se incorporen injustificadamente nuevos elementos, estos quedarán fuera de las ayudas; y en aquellas actuaciones que incluyan reparación y sustitución a la vez de un mismo elemento, se excluirá de subvención el de mayor importe.

3º. NORMATIVA APLICABLE.-

En lo no previsto en las presentes normas reguladoras, será de aplicación:

a) Lo dispuesto en el art. 36 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes.

b) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento y demás disposiciones concordantes.

c) Las Bases de Ejecución del presupuesto provincial.

4º BENEFICIARIOS, DOCUMENTACIÓN, PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO.

Podrán acogerse a las subvenciones reguladas en esta convocatoria todos los Municipios y Entidades Locales Menores de la Provincia de Teruel que cumplan los requisitos de las presentes bases, a excepción de Teruel capital.

Las solicitudes, ajustadas al modelo que figura como anexo 1, se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Teruel y se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se acompañarán la documentación que mas adelante se indica.

Las solicitudes deberán ser presentadas con anterioridad a la ejecución de la inversión. Excepcionalmente, y por razones de emergencia debidamente acreditadas, podrán presentarse solicitudes de subvención para una actuación ya terminada. En este caso el plazo para presentar la solicitud será de 30 días, hábiles, desde la fecha de ejecución de la inversión.

A la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

1) Proyecto técnico de la actuación que se pretende llevar a cabo, redactado por técnico competente, con los requisitos exigidos para este tipo de documentación técnica. Si la obra no requiere proyecto o la entidad local no dispone del mismo, se aportará documento que contenga como mínimo:

-Memoria detallada que describa claramente la actuación

-Plano de situación y plano detallado de la actuación

-Mediciones y presupuesto de la actuación

2) Declaración (según modelo Anexo II) de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Esta declaración deberá estar en vigor o aportarse actualizada en el momento de la justificación y pago de la subvención.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la convocatoria, el Servicio de Planes Provinciales requerirá al interesado para que la subsane, en el plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles, con la advertencia que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución conforme al artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común. Este requerimiento podrá realizarse por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción por el interesado así como la fecha, identidad y contenido del requerimiento.

La Diputación Provincial podrá recabar la información complementaria que se considere necesaria a fin de determinar la viabilidad del proyecto presentado y otros datos que puedan completar la valoración de la petición formulada.

5º PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES

La convocatoria de subvenciones con cargo al PLAN DE URGENCIAS 2009 estará abierta a lo largo del ejercicio desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el día 30 de noviembre de 2009.

6º OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

6.1 Aceptación.- La subvención está afectada al cumplimiento de la finalidad para la que se otorga y se entiende aceptada desde el momento de su concesión, por lo que no es necesaria la presentación de ningún documento de aceptación adicional.

6.2 Plan financiero.- Cuando para la realización de una obra se cuente con financiación procedente de otras Administraciones o entidades, además de la provincial y municipal, se indicará el plan financiero correspondiente a dicha obra debiendo comunicar a la Diputación Provincial la obtención de subvenciones o ayudas para la misma actividad.

6.3 Realización de la actividad.- Los beneficiarios deberán realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención y acreditarla debidamente ante la Diputación Provincial, así como el cumplimiento de las condiciones y requisitos que determinan la concesión y disfrute de la misma.

6.4. Actuaciones de control.- Los beneficiarios deberán someterse a las actuaciones de comprobación por parte de los Servicios Técnicos Provinciales, a las de control financiero de la Intervención General, así como a los demás previstos en la legislación específica vigente. En relación a los elementos sustituidos, estos deberán permanecer a disposición de esta Diputación, hasta la correspondiente comprobación. Las facturas de los equipos nuevos deberán reflejar el nº de serie o referencia del fabricante.

6.5 Reintegro.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

- Haber obtenido la subvención sin reunir los requisitos exigidos
- Incumplimiento de la obligación de justificación
- Incumplimiento de la finalidad y de las condiciones a que estaba sujeta su concesión

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público y podrán ser cobradas con arreglo a los procedimientos establecidos legalmente. Igualmente procederá el reintegro del exceso obtenido por subvenciones o ayudas de entidades públicas o particulares sobre el coste total de la actividad desarrollada.

6.6 Autorizaciones, permisos y licencias.- La inclusión de una obra en el Plan no exime a las Entidades beneficiarias de sus obligaciones jurídicas y de obtención de cuantos permisos, licencias, autorizaciones, etc. procedan en orden a la ejecución de dicha actuación.

7º FINANCIACIÓN.-

La aportación de la Diputación Provincial a este Plan se fija en la cantidad de 200.000 €, con cargo a la partida 9112-7620601 del Presupuesto Provincial del ejercicio 2009.

8º CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN.-

La inversión máxima subvencionable se fija en 25.000 €. La financiación será del 70%, del gasto debidamente justificado para aquellos municipios con una población superior a 250 habitantes, del 75% para los municipios con una población entre 100 y 250 habitantes y los municipios de menos de 100 habitantes tendrán una financiación del 85%.

El importe subvencionable que tras la oportuna tramitación proponga la Comisión de Valoración podrá ser inferior al solicitado, con el fin de atender a un mayor número de beneficiarios. En todo caso, no se subvencionarán las cantidades susceptibles de deducción por cualquier concepto.

Las subvenciones concedidas dentro del PLAN DE URGENCIAS 2009, serán compatibles con financiación procedente de otras Administraciones o Entidades. Pero en ningún caso el importe a abonar por la Diputación Provincial podrá ser de tal cuantía que aislada o en concurrencia con otras ayudas supere el coste de la actuación a subvencionar.

9º CRITERIOS OBJETIVOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS SUBVENCIÓNES.-

Las subvenciones que se concedan dentro del PLAN DE URGENCIAS 2009 se tramitarán en régimen de concurrencia competitiva.

La concurrencia competitiva se establece exclusivamente por razón de la limitación del crédito presupuestario previsto en la convocatoria. A tal efecto, como sistema de reparto, la convocatoria permanece abierta durante el período del ejercicio que se indica en la base 5ª, concediéndose las subvenciones a los solicitantes que reúnan los requisitos para ser beneficiarios por orden de recepción en el registro de entrada de la Diputación Provincial y hasta el límite de gasto autorizado en la propia convocatoria.

Para que las solicitudes puedan ser admitidas a trámite, se valorará que la subvención sea necesaria para reanudar la normal prestación del servicio, atendiendo a las necesidades dotacionales de los municipios en relación con los objetivos que persigue este Plan.

10º INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.-

La instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones del PLAN DE URGENCIAS 2009 corresponde al Servicio de Planes Provinciales, de acuerdo con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en tanto no se apruebe una Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Teruel.

El Servicio de Planes Provinciales seleccionará, en función de las actuaciones que se indican en las normas 1ª y 2ª, las solicitudes susceptibles de ser subvencionadas dentro del PLAN DE URGENCIAS 2009, y las remitirá a los Servicios Técnicos competentes para su informe.

La Comisión de Valoración formulará la propuesta de concesión de subvenciones y la relación de obras que se integrarán en este Plan, de acuerdo con las normas y criterios que regulan la convocatoria y de los informes que obren en el expediente.

La concesión de subvenciones con cargo al PLAN DE URGENCIAS 2009 corresponde a la Junta de Gobierno. No obstante, caso de que la resolución se aparte del dictamen emitido por la Comisión de Valoración, deberá motivarse el acuerdo.

El plazo para el otorgamiento de las subvenciones no podrá exceder de tres meses, contados a partir del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de solicitudes, si bien podrá ser ampliable, por Decreto de la Presidencia, hasta un máximo de seis meses. La falta de resolución y notificación dentro de este plazo y su posible prórroga producirá efectos desestimatorios.

La resolución por la que se conceda la subvención se comunicará a los Ayuntamientos interesados en el plazo máximo de 20 días contados a partir de su aprobación.

11º COMISIÓN DE VALORACIÓN.-

La Comisión de Valoración, que emitirá la correspondiente propuesta de concesión, estará integrada por los miembros de la Comisión de Cooperación.

12º NORMAS DE GESTIÓN.-

12.1. Contratación de las obras.- La entidad local deberá disponer, antes de la contratación (o ejecución de

las obras por Administración), de proyecto técnico debidamente aprobado, siempre que sea exigible por la legislación aplicable.

En todo caso, el documento técnico que haya servido de base para la licitación y contratación de la obra, de no haberse aportado con anterioridad, se presentara junto con el certificado de adjudicación.

12.2. Periodo de cumplimiento.- El periodo para la ejecución de las actuaciones subvencionadas dentro del PLAN DE URGENCIAS 2009 comienza el día 1 de enero de 2009 y finaliza el día 31 de diciembre de 2009, sin posibilidad de prórrogas.

12.3 Plazo para justificar la actuación subvencionada.- Hasta el 28 de febrero de 2010.

13º JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES.-

El abono de la subvención se realizará previa presentación de la siguiente documentación:

a) Solicitud de pago de la subvención firmada por el Alcalde-Presidente de la Entidad Local beneficiaria.

b) Certificación expedida por el técnico director de la obra (en los modelos aprobados por la Diputación Provincial), acompañada de la correspondiente factura, debidamente aprobadas por el órgano competente. Si no resulta obligatoria la certificación de obra se aportarán facturas y demás justificantes del gasto realizado, igualmente aprobados por el órgano competente.

c) Certificación emitida por el Secretario/a del Ayuntamiento con el Vº Bº de su Alcalde-Presidente, que acredite:

- Que ha sido ejecutada la obra, y/o cumplida la finalidad que motivó la concesión de la subvención.

- La totalidad de gastos efectuados con cargo a la subvención y con cargo a la aportación municipal u otras financiación, en su caso, debidamente relacionados.

- La concurrencia de otras subvenciones o ayudas obtenidas para la misma finalidad o, en su caso, mención expresa a que éstas no se han producido.

d) Declaración responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

e) Certificación expedida por el Tesorero de la Diputación Provincial de Teruel de estar al corriente de sus

obligaciones, tanto tributarias como no tributarias, con la Hacienda Provincial.

Se considerará gasto realizado el que haya sido objeto de reconocimiento de la obligación en la contabilidad de la entidad, aunque no se haya realizado el pago efectivo.

En el caso de que no se justifique la totalidad del presupuesto objeto de la subvención, si se considerase que se ha cumplido la finalidad, se abonará la parte proporcional de la subvención, siendo requisito imprescindible el cumplimiento de las obligaciones reguladas en las presentes normas.

14º GASTOS SUBVENCIONABLES.-

Son gastos subvencionables los directamente relacionados con la actuación subvencionada y se realicen dentro del plazo de ejecución y justificación del Plan.

15º TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS.

Los datos consignados en las solicitudes se tratarán de forma automatizada y serán recogidos confidencialmente en los archivos de la Diputación Provincial de Teruel, para ser utilizados en la gestión de las subvenciones. Los solicitantes podrán dirigirse a la Diputación Provincial de Teruel, para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

16º IMPUGNACIÓN.-

La resolución por la que se aprueba esta convocatoria pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer, contra la misma, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, o, directamente, recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Teruel en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Teruel, 27 de febrero de 2009.-El Presidente, Antonio Arrufat Gascón.-El Secretario General Accidental, José Luis Méndez Solano.

ANEXO UNO

Ilmo. Sr.

D _____ Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de _____, en nombre y representación del mismo

EXPONE:

Que en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, nº _____, de _____ 2009, se ha publicado la convocatoria de subvenciones de

PLAN DE AYUDA AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL ESPECIAL.

PLAN DE AYUDA A NECESIDADES URGENTES.

Que, por la presente, acepta y se somete a las condiciones expresadas en la convocatoria y formula solicitud de subvención para el Proyecto/actuación denominado _____ que tiene un presupuesto total aproximado de _____ €, conforme a la documentación exigida en la convocatoria, que se adjunta a la presente instancia.

Por todo lo expuesto **SOLICITA** la concesión de una subvención de _____ euros.

En _____, a _____ de _____ de 2009.

Firmado:

El Alcalde/Presidente

Documentación que se adjunta:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL. Plaza de San Juan, 7.- 44001 TERUEL.

ANEXO DOS

D. _____, Alcalde/Presidente de la Entidad Local o Ayuntamiento de _____ en nombre y representación del mismo

DECLARA

Que el PROYECTO/ACTUACIÓN objeto de la presente solicitud.

NO ha obtenido ayudas y subvenciones concurrentes para el mismo proyecto o actividad.

SI ha obtenido ayudas y subvenciones concurrentes para el mismo proyecto o actividad (*especificar*):

Entidad	Importe	€
Entidad	Importe	€

Y se comprometo a comunicar cuantas ayudas/subvenciones le sean concedidas para el mismo proyecto, por cualquier organismo público o privado, a partir del día de la fecha.

En _____, a _____ de _____ de 2009.

Firmado:

El Alcalde/Presidente

Núm. 29.730

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Contratación

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVO AL PROYECTO DE OBRAS ORDINARIAS DE "DEPÓSITO REGULADOR DE 10.000 M3 EN POTABILIZADORA. TERUEL". EXPEDIENTE Nº 330/09.

Por parte del Ayuntamiento de Teruel, se está llevando a cabo la tramitación para la aprobación del proyecto de obra ordinaria de "Depósito regulador de 10.000 m3 en potabilizadora. Teruel", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ismael Villalba Alegre, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.154.406,23 Euros, sin IVA.

De conformidad con el artículo 345 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, por el presente anuncio, se somete el citado proyecto a información pública por el plazo de quince días hábiles, que comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", sección Teruel, plazo durante el cual, los interesados podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas.

El proyecto estará a disposición de los interesados durante el plazo de exposición al público, en el Excmo. Ayuntamiento de Teruel, Negociado de Contratación, sito en Plaza de la Catedral, 1.

Teruel, 24 de febrero de 2009.-La Técnico de Contratación, Esperanza Ríos Marín.

Núm. 29.754

URREA DE GAÉN

De conformidad con lo establecido en el Art. 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación definitiva de la obra incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local denominada CENTRO DE DÍA Y SERVICIOS SOCIALES. 1ª FASE, al haber transcurrido el plazo de cinco días hábiles desde la publicación del acuerdo de adjudicación provisional, de conformidad con lo previsto en el Art. 9 del R. D. L.9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea el Fondo Estatal de Inversión Local.

Objeto del contrato: CENTRO DE DÍA Y SERVICIOS SOCIALES. 1ª FASE.

Adjudicatario: Construcciones Carrillo- Magallón, S.L.

Importe: 82.000,00 € y 13.120,00 de IVA.

Urrea de Gaén, 4 de marzo de 2009.-El Alcalde, Ángel D. Tomás Tomás.

Núm. 29.773

LAS CUEVAS DE CAÑART

Solicitada por D. Miguel Ángel Calatayud Berna en nombre propio, licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la Legalización de explotación de ovino, a ubicar en el polígono 210, parcela 247 de Cuevas de Cañart, perteneciente al municipio de Castellote según el proyecto técnico redactado por el D. David Andreu Coronas, y visado

el día 31 de octubre de 2008 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Aragón, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en la Sección Teruel del "Boletín Oficial de Aragón" para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Los expedientes objeto de esta información se encuentran depositados en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Cuevas de Cañart, 3 de febrero de 2009.-El Alcalde, Ángel Jesús Gresa Benages.

Núm. 29.774

LAS CUEVAS DE CAÑART

Solicitada por D. Antonio Soler Carceller en nombre propio, licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la Legalización de explotación de ovino, a ubicar en el polígono 210, parcela 85 de Cuevas de Cañart, perteneciente al municipio de Castellote según el proyecto técnico redactado por el D. David Andreu Coronas, y visado el día 31 de octubre de 2008 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Aragón, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en la Sección Teruel del "Boletín Oficial de Aragón" para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Los expedientes objeto de esta información se encuentran depositados en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Cuevas de Cañart, 3 de febrero de 2009.-El Alcalde, Ángel Jesús Gresa Benages.

Núm. 29.775

LAS CUEVAS DE CAÑART

Solicitada por D. Miguel Ángel Soler López en nombre propio, licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la Legalización de explotación de ovino, a ubicar en el polígono 206, par-

cela 92 de Cuevas de Cañart, perteneciente al municipio de Castellote según el proyecto técnico redactado por el D. David Andreu Coronas, y visado el día 31 de octubre de 2008 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Aragón, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en la Sección Teruel del "Boletín Oficial de Aragón" para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Los expedientes objeto de esta información se encuentran depositados en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Cuevas de Cañart, 3 de febrero de 2009.-El Alcalde, Ángel Jesús Gresa Benages.

Núm. 29.764

MARTÍN DEL RÍO

Por Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 23 de febrero de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Acondicionamiento de Edificio Municipal para Multiservicio Rural en Martín del Río" 1ª fase, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Martín del Río (Teruel).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 1/2009.

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Contrato de obras.
- Descripción del objeto: "Acondicionamiento de Edificio Municipal para Multiservicio Rural en Martín del Río" 1ª fase.
- Lote: 1ª fase.
- Boletín* o *Diario Oficial* y Perfil de Contratante: "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, Perfil del contratante: <https://servicios.aragon.es/pcon/pcon-public/>

3. Tramitación, procedimiento.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio: 71.253,45 euros y 11.400,55 € euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

- Fecha: 23 de febrero de 2009.

b) Contratista: Lahuerta Roche Construcciones, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 71.253,45 € y 11.400,55 € correspondientes al 16% de IVA.

Martín del Río, 24 de febrero de 2009.-El Alcalde, Francisco Javier Altaba Cabañero.

Núm. 29.755

ALBARRACÍN

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2009 se aprueba expediente y pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación en trámite urgente de las obras Centro Social del Mayor en C/ Camino del Santo Cristo, s/n con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Albarracín.

Teléfono: 978 700 400.

Fax: 978 710 023.

Domicilio: Plaza Mayor, 1, CP 44100.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Separata al proyecto "Centro Social del Mayor en C/ Camino del Santo Cristo".

Lugar de ejecución: Albarracín.

Plazo de ejecución: Plazo máximo de ejecución finalizará el día 30 de noviembre de 2009.

3.- Financiación.

Dicho proyecto está incluido en las obras financiadas con cargo al fondo estatal de inversión local aprobado por Real Decreto Ley 9/2009, de 28 de noviembre, habiendo sido autorizado por el Secretario de Estado de Cooperación Territorial con fecha 12 de febrero de 2009.

4.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

Tramitación urgente. Procedimiento abierto.

5.- Criterios de adjudicación:

1.- Baja económica: hasta 30 puntos.

2.- Equipo que formará parte de la ejecución de las obras: hasta 30 puntos.

3.- Otras mejoras: hasta 20 puntos.

4.- Disminución en el plazo de ejecución: hasta 15 puntos.

5.- Aumento en el plazo de garantía: hasta 5 puntos.

6.- Presupuesto de licitación:

163.792,51 € y 26.206,80 € en concepto de IVA.

7.- Garantía provisional: Exento.

8.- Obtención de información. Ver punto 1.

9.- Requisitos específicos del contratista: No se exige clasificación.

10.- Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimotercero día natural siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el plazo concluyese en sábado o inhábil se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: En los lugares y por los procedimientos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11.- Apertura de ofertas.

Cláusulas 10 y 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

12.- Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Albarracín, 2 de marzo de 2009.-El Alcalde, Francisco Martí Soriano.

Núm. 29.776

ANDORRA

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 25 de febrero de 2.009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "Ampliación de la Casa de Cultura de Andorra", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Andorra.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: ampliación de la Casa de Cultura existente y comunicaciones con la misma.

b) Lugar de ejecución: Calle Escuelas y Plaza Compromiso de Caspe de Andorra (Teruel).

c) Plazo de ejecución: 9 meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.443.516€ euros, de los que 199.105,66€ euros corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Andorra.

b) Domicilio: Plaza de España, 1.

c) Localidad y código postal: 44500 Andorra (Teruel).

d) Teléfono: 978 842011.

e) Telefax: 978 842785.

f) Mail: llucio@andorrragon.com

6. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e; Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e; Grupo C, Subgrupo 6, categoría e.

7. Criterios de Valoración de las Ofertas.

-Mejoras adicionales al proyecto. Se valorarán las mejoras en cantidad de unidades de obra relativas al proyecto. Deberán acompañar un presupuesto valorado de las mejoras a realizar, tomando como referencia los precios unitarios del proyecto, que se puntuarán conforme al siguiente baremo: El que oferte mayor mejora obtendrá 60 puntos y los demás de forma proporcional a este.

-Medida en la que el contrato de obra contribuirá al Fomento del Empleo:

-Puestos de trabajo ya consolidados en la empresa que se vayan a emplear en la obra.- 15 puntos al que más puestos de trabajo consolidados emplee y los demás en proporción.

-Puestos de trabajo de nueva contratación (INAEM).- 15 puntos al que más puestos contrate y los demás de forma proporcional.

-Plazo de ejecución: Reducción del plazo de ejecución de la obra, sin rebasar nunca el plazo máximo establecido en este Pliego (9 meses), ni el mínimo que se considera necesario conforme a las características técnicas de la obra (8 meses), por lo que el plazo máximo de reducción a ofertar será de 30 días, otorgando 10 puntos al que oferte la realización de la obra en 30 días menos y los demás en proporción.

Máximo de puntuación: 100 puntos.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar:

A. EL SOBRE NÚMERO 1. Contendrá, de conformidad con lo que dispone el artículo 130 de la Ley 30/2008, de 30 de Octubre, la siguiente documentación que deberá reunir los requisitos de autenticidad previstos en las Leyes:

1º) Documentos acreditativos de la personalidad jurídica: Los empresarios individuales, copia auténtica del DNI; los empresarios personas jurídicas, la escritura o los documentos en que conste la constitución de la entidad y los estatutos por que se rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

2º) Documentos acreditativos de la representación: Cuando la proposición no aparezca firmada por los licitadores deberá incluirse el poder otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición junto con una copia auténtica del Documento Nacional de Identidad del o los apoderados.

3º) Documento de compromiso de constituir una Unión Temporal de Empresas

4º) Documentos acreditativos de la clasificación.

5º) Documento acreditativo de no estar incurso en prohibición de contratar

6º) Documentación adicional exigida a todas las empresas extranjera. Las empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, deberán presentar una declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

7º) Domicilio: Todos los licitadores deberán señalar un domicilio para la práctica de notificaciones. Esta circunstancia podrá ser complementada indicando una dirección de correo electrónico y un número de teléfono y fax.

B) EL SOBRE Nº 2.**ANEXO I. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, nº _____, con DNI nº _____, en representación de la Entidad _____, con CIF nº _____, enterado del expediente para la contratación de las obras de Ampliación de la Casa de Cultura de Andorra por procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia de _____ nº _____, de fecha _____, y en el Perfil de contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros y _____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del licitador,

En este mismo sobre se incluirán los documentos relativos a los criterios de valoración, distintos del precio, que deban evaluarse mediante fórmula.

Asimismo se incluirá declaración de las empresas sobre el número de personas a ocupar con ocasión de la ejecución del contrato.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Andorra.

9. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.andorrraragon.com

Andorra, 27 de febrero de 2009.-El Alcalde, Luis Ángel Romero Rodríguez.

Núm. 29.761

MONREAL DEL CAMPO

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión de fecha 23 de febrero de 2009, ha aprobado definitivamente la modificación nº 7 del Plan General de Ordenación Urbana de esta localidad promovida por el propio Ayuntamiento, según documento redactado por el Arquitecto municipal D. Javier Badesa Maestro y que tiene por objeto el cambio de calificación de una manzana regulada por la Ordenanza 5: Industria general que pasaría a estar regulada por una nueva ordenanza denominada Industria adosada y el cambio de dimensión mínima de las plazas de aparcamiento para el supuesto de que estén limitadas por algún lado por muros.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón y artículo 143 del Decreto 52/2003, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios. Las normas urbanísticas modificadas no producirán efectos jurídicos en tanto no hayan transcurrido quince días, contados desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

El acuerdo tomado es definitivo en vía administrativa y contra el mismo cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la Sección de la Provincia de Teruel del "Boletín Oficial de Aragón", o bien interponer directamente recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de Jurisdicción Contencioso Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de junio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estimen procedente.

Monreal del Campo, 2 de marzo de 2009.-El Alcalde, Jesús Allueva Lorente.

Núm. 29.762

MONREAL DEL CAMPO

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión de fecha 23 de febrero de 2009, ha aprobado definitivamente la modificación nº 6 del Plan General de Ordenación Urbana de esta localidad que tiene por objeto la reclasificación de la parcela 19 perteneciente al polígono 564, con una superficie de 252.141 m².y que actualmente están clasificadas como SNUG-1 *suelo no urbanizable genérico con tolerancia ganadera*, proponiéndose su clasificación como *suelo urbanizable delimitado con uso principal industrial*.

La modificación es promovida por el Ayuntamiento de Monreal del Campo, a instancia de D. Juan González Górriz, en representación de la Sociedad Agraria de Transformación nº 42 "Los González" y según documentos técnicos redactados por el Ingeniero Industrial D. Desiderio Estopiñán Gil y Del Arquitecto D. José López Laborda. Lo que se publica de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón y artículo 143 del Decreto 52/2003, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios. Las normas urbanísticas modificadas no producirán efectos jurídicos en tanto no hayan transcurrido quince días, contados desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

El acuerdo tomado es definitivo en vía administrativa y contra el mismo cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la Sección de la Provincia de Teruel del "Boletín Oficial de Aragón", o bien interponer directamente recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de Jurisdicción Contencioso Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de junio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estimen procedente.

Monreal del Campo, 2 de marzo de 2009.-El Alcalde, Jesús Allueva Lorente.

Núm. 29.544

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

De acuerdo con el art. 4.1.2 de las Ordenanzas Municipales de Protección Ambiental, "Ordenanza 7 Licencias de Actividades", se expone a información pública la siguiente solicitud de actividad no sujeta al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Novicas y Peligrosas (RAMPINP) y Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón.

-34/08, de Ambrosio Peris Soriano para salón de té-cafetería, con emplazamiento en Calle Luis Buñuel, 1 de Alcañiz.

Alcañiz, 11 de febrero de 2009.-La Alcaldesa, (ilegible).

Núm. 29.597

VILLAFRANCA DEL CAMPO

Solicitada por D^a María Rosario Vicente Pérez en nombre propio, con DNI nº 18.836.281-T, y con domicilio a efectos de notificación en Plaza Ángel Alares nº 6 de Villafranca del Campo, licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la instalación, de una Explotación Porcina de Cebo de 1.999 plazas, a ubicar en el Polígono 14 - Parcela 152 de Villafranca del Campo (Teruel) según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Fernando Ruiz Pereda, y visado el 7/01/2009 por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 4.6 del Decreto 200/1997, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas, se procede a dar audiencia pública al municipio colindante para que en el plazo de diez días pueda presentar las alegaciones que tenga por convenientes.

Villafranca del Campo, 18 de febrero de 2009.-El Alcalde, Miguel Ángel Navarro Andrés.

Núm. 29.607

LA PUEBLA DE HÍJAR

D. SALVADOR PROSPER ERES, en representación de SUNPRO SOLAR 1, S.L., solicita licencia ambiental de actividades clasificadas para el ejercicio de la actividad de INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED SOBRE CUBIERTA DE NAVE INDUSTRIAL, en el Polígono Industrial Venta del Barro (Pretersa-Prenavisa).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el art. 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, que se pretende instalar, puedan formular por escrito ante la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A tenor de lo establecido en la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, art. 59.4, todos aquellos que no se encuentren en sus domicilios en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por este anuncio.

La Puebla de Híjar, 20 de febrero de 2009.-La Alcaldesa, Juana M^a Barreras Faló.

Núm. 29.637

COMARCA DEL BAJO ARAGÓN

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DESFIBRILADORES.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Comarca del Bajo Aragón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 08/Su01

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de 27 desfibriladores semiautomáticos y la impartición de 15 cursos de formación.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación (IVA Excluido).

56.761,50 €

5. Adjudicación definitiva.

- a) Resolución: 16 de febrero de 2009.
- b) Contratista: OXIDOC EXCLUSIVAS, S.L.

c) Importe de Adjudicación:
55.725,00€, IVA 3.165,75 €; TOTAL 58.890,75 €
Lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Alcañiz, 20 de febrero de 2009.-El Presidente, Víctor Angosto Zurita.

Núm. 29.638

COMARCA DEL BAJO ARAGÓN

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULO.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Comarca del Bajo Aragón.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: 08Su02

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de un vehículo tipo pick-up para Protección Civil.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación (IVA Excluido).

21.551,90

5. Adjudicación definitiva.

- a) Resolución: 16 de febrero de 2009.
b) Contratista: AUTO MARTÍN, S.L.
c) Importe de Adjudicación: 21.482,76 €, IVA 3.437,24 €, total 24.920,00 €

Lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Alcañiz, 20 de febrero de 2009.-El Presidente, Víctor Angosto Zurita.

Núm. 29.639

COMARCA DEL BAJO ARAGÓN

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EJERCICIO 2008.

Aprobada la oferta de empleo público de la Comarca del Bajo Aragón correspondiente al año 2008 por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria de fecha 16 de febrero de 2009, se procede a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el artículo 237.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

-Denominación: Auxiliar Administrativo Grupo C, Subgrupo: C2. Clasificación: Escala Administración General, Subescala auxiliar. Núm. de vacantes: 1
Forma de provisión: oposición libre.

PERSONAL LABORAL FIJO

-Denominación: Educador Familiar. Nivel de Titulación: Diplomado. Núm. de vacantes: 1. Forma de provisión: oposición libre.

-Denominación: Conductor-Operario de servicios múltiples Nivel de Titulación: Graduado en Educación Secundaria. Núm. de vacantes: 1. Forma de provisión: Oposición libre.

-Denominación: Ordenanza. Nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad. Núm. de vacantes: 1. Forma de provisión: oposición libre.

Alcañiz, 20 de febrero de 2009.-El Presidente, Víctor Angosto Zurita.

Núm. 29.640

COMARCA DEL BAJO ARAGÓN

MODIFICACIÓN OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO EJERCICIOS 2004, 2005, 2006 Y 2007.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de febrero de 2009, acordó modificar las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2004, 2005, 2006 y 2007, por lo que se procede a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el artículo 237.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2004.

PERSONAL LABORAL:

PUESTOS A SUPRIMIR
1 Arquitecto Técnico
1 Terapeuta ocupacional
3 Coordinadores de Deporte
1 Monitor de Deporte

1 Auxiliar Administrativo.
1 Oficial de Servicios Múltiples
2 Conductores de Camión
1 Operario de Servicios Múltiples
1 Conserje
1 Psicólogo, jornada parcial
1 Coordinador de Protección Civil, jornada parcial

PLAZAS CON PROCESOS SELECTIVOS PENDIENTES DE CONVOCATORIA
Denominación: Monitores de Deporte. Nivel de Titulación: Bachiller o FP2. Núm. de vacantes: 4. Forma de provisión: concurso-oposición. Plazo máximo de convocatoria: 30 de diciembre de 2009.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2005.

PERSONAL LABORAL:

PUESTOS A SUPRIMIR
1 Conductor Jefe

PLAZAS CON PROCESOS SELECTIVOS PENDIENTES DE CONVOCATORIA
Denominación: Coordinador de Servicios Sociales. Nivel de Titulación: Diplomado. Núm. de vacantes:1 Forma de provisión: concurso-oposición. Plazo máximo de convocatoria: 30 de diciembre de 2009
Denominación: Coordinador del Servicio Comarcal de Deportes. Nivel de Titulación: Diplomado. Núm. de vacantes: 1 Forma de provisión: concurso-oposición. Plazo máximo de convocatoria: 30 de diciembre de 2009

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2006.

PERSONAL LABORAL:

PUESTOS A SUPRIMIR
1 Coordinador de Prensa

PLAZAS CON PROCESOS SELECTIVOS PENDIENTES DE CONVOCATORIA
Denominación: Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Nivel de Titulación: Certificado de Estudios Primarios. Núm. de vacantes:1 Forma de provisión: concurso-oposición. Plazo máximo de convocatoria: 30 de diciembre de 2009

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2007.

PERSONAL LABORAL:

PUESTOS A SUPRIMIR
1 Técnico auxiliar de deporte

PLAZAS CON PROCESOS SELECTIVOS PENDIENTES DE CONVOCATORIA
Denominación: Técnico de Deportes. Nivel de Titulación: Diplomado. Núm. de vacantes: 1 Forma de provisión: concurso-oposición. Plazo máximo de convocatoria: 30 de diciembre de 2010.
Denominación: Conductor –operario de servicios múltiples. Nivel de Titulación: Graduado en E.S.O. Núm. de vacantes: 4 Forma de provisión: concurso-oposición. Plazo máximo de convocatoria: 30 de diciembre de 2010.
Denominación: Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Nivel de Titulación: Certificado de Estudios Primarios. Núm. de vacantes: 2 Forma de provisión: concurso-oposición. Plazo máximo de convocatoria: 30 de diciembre de 2010.

Alcañiz, 20 de febrero de 2009.-El Presidente, Víctor Angosto Zurita.

Núm. 29.669

FRÍAS DE ALBARRACÍN

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Frías de Albarracín de fecha 22 de diciembre de 2008, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación por procedimiento abierto, mediante un único criterio de adjudicación al precio más alto de cuatro solares en C/ Mayor, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Con fecha 6 de febrero de 2009 el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales toma conocimiento de la enajenación por procedimiento abierto, mediante un único criterio de adjudicación al alza de los bienes antes citados.

Simultáneamente se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia, por plazo de veinte días, el anuncio de licitación de los contratos de enajenación cuatro solares, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al Pliego de condiciones.

1.-Entidad Adjudicataria.

1 a).- Organismo: Ayuntamiento de Frías de Albarracín.

1 b).- Dependencia que tramita: Única.

1 c).- Número de expediente: 29/2008.

2.-Objeto del contrato.

Enajenación mediante un único criterio de adjudicación al alza, por procedimiento abierto, de cuatro solares situados en Calle Mayor, zona Fuente Vieja en Frías de Albarracín, que a continuación se relacionan:

LOTE	SOLAR	SOLAR REF. CATASTRAL	M2 SUPERF.	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA
Nº 1	15	8065515	219	731	10	193	2103
Nº 2	16	8065516	187	731	10	194	2104
Nº 7	21	8065521	152	731	10	199	2109
Nº 10	25	8065525	123	731	10	202	2112

3.-Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

3 a).- Tramitación Ordinaria.

3 b).- Procedimiento Abierto.

3 c).- Mediante un único criterio de adjudicación, al precio más alto.

4.- Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación, mejorable al alza, para cada una de las parcelas asciende a las siguientes cantidades:

LOTE (SOLARES)	Precio Base Licitación
Lote 1	17.520,00 €
Lote 2	14.960,00 €
Lote 7	12.160,00 €
Lote 10	9.840,00 €

5.- Garantías.

Se establece una garantía provisional equivalente al 2 % del precio de licitación y una garantía definitiva equivalente al 5% del precio de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información:

En las dependencias del Ayuntamiento de Frías de Albarracín en el núm. 1 de la Plaza Mayor, CP 44126 Frías de Albarracín.

Telefax: 978 70 52 04.

Fecha límite de obtención de la documentación e información: Hasta la finalización del plazo de veinte días previsto para la presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los establecidos en la cláusula 2ª del Pliego de Condiciones.

8.- Presentación de Ofertas.

8 a).- Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día que se cumplan VEINTE días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel. Si el último día del plazo referido coincide con sábado o inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío mediante fax o telegrama, dentro de

la fecha y hora establecida como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en el anuncio.

8 b).- Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 6ª del Pliego de Condiciones.

8 c).- Lugar de presentación:

1.- Entidad: Ayuntamiento de Frías de Albarracín.

2.- Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3.- Localidad y C.P.: Frías de Albarracín, 44126.

9.-Apertura de ofertas.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma en el sobre de referencia, la Mesa procederá en acto público que se celebrará a las trece horas del quinto día hábil posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas, excepto sábados, en la Secretaría del Ayuntamiento,

a la apertura de las proposiciones económicas que sean admitidas a la licitación.

El acto será público y estará presidido por el Sr. Alcalde o Concejal en quién delegue, dando fe del mismo un funcionario de la corporación.

La Mesa de Contratación elevará propuesta de adjudicación de la parcela al Pleno del Ayuntamiento, que resolverá sobre las adjudicaciones provisionales de los contratos en el plazo de quince días siguientes a la fecha de la propuesta de adjudicación, transcurrido el cual, los licitadores admitidos tendrán derecho a retirar su proposición.

10.- Otras informaciones.

El pago del precio de adquisición, así como las condiciones de la compraventa, vienen estipuladas en el Pliego de Condiciones.

Frías de Albarracín, 12 de febrero de 2009.-El Alcalde, Benito Lacasa Frías.

Núm. 29.711

CASTELLOTE

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Castellote para el ejercicio 2009, integrado por el de la propia entidad y el del Organismo Autónomo "Marta López", al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad a lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a su publicación íntegra por capítulos, así como a la publicación de las respectivas plantillas de personal.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establece el artículo 171 del mismo cuerpo legal.

ANEXOS A) PRESUPUESTOS

Capítulos GASTOS	Ayuntamiento Euros	O.A. "Marta López" Euros	Consolidación Euros
1 Gastos de personal	138.988,98	33.891	172.879,98
2. Gastos bienes corrientes	178.534,22	30.245,15	208.779,37
3. Gastos financieros	7.368,48	184,85	7.553,33
4 Transferencias corrientes	61.560,67	0	61.560,67
6. Inversiones Reales	603.400,00	0	603.400,00
7. Transferencias de capital	0	0	0
8. Activos financieros	0	0	0
9. Pasivos financieros	33.147,65	0	33.147,65
TOTALES	1.023.000,00	64.321	1.087.321,00

Capítulos INGRESOS	Ayuntamiento Euros	O.A. "Marta López" Euros	Consolidación Euros
1 Impuestos directos	102.384,81	0	102.384,81
2. Impuestos indirectos	36.000	0	36.000
3. Tasas y otros ingresos	110.304,84	49.071,90	159.376,74
4 Transferencias corrientes	171.216,49	13.472,40	184.688,89
5. Ingresos Patrimoniales	193.413,86	1.776,70	195.190,56
6. Enajenación Inversiones	0	0	0
7. Transferencias de capital	409.680,00	0	409.680,00
8. Activos financieros	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0
TOTALES	1.023.000,00	64.321	1.087.321,00

B) PLANTILLA DE PERSONAL

<u>Funcionarios:</u>	Nº Plazas	Grupo	Complemento de Destino:
Secretario-Interventor	1	A	24
Auxiliar Administrativo	1	D	14

<u>Personal laboral fijo:</u>	Nº Plazas	Observaciones:
Operarios de Servicios Múltiples	2	

<u>Personal laboral de duración determinada:</u>	Nº Plazas	Observaciones:
Administrativo	1	A Jornada completa
Encargada de atención a la infancia	1	A Jornada completa
Auxiliar Información Turística	1	A Jornada completa
Asistencia y cuidado de personas dependientes	1	A Jornada completa

Organismo Autónomo "Marta López"

Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Tipo
Camarrera-Cocinera	2	Laboral jornada completa
Auxiliar de Limpieza	1	Laboral a tiempo parcial

Castellote, 24 de febrero de 2009.-El Alcalde, Ramón Millán Piquer.

Núm. 29.731

VALDERROBRES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/85, Reguladora de las bases de Régimen Local y el art. 47 del R.D. Legislativo 2568/86, de 28 de noviembre, por la presente:

HE RESUELTO:

PRIMERO: Con motivo de mi ausencia del municipio durante la celebración del Pleno Ordinario en el día 26 de febrero de 2009, me sustituirá como alcalde en funciones, el Primer Teniente de Alcalde D. Carlos Sorolla Gil.

SEGUNDO: Esta Sustitución, surtirá efectos en las fechas indicadas, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el tablón de edictos de la Corporación.

TERCERO: Dar cuenta de la Resolución al Primer Teniente de Alcalde, D. Carlos Sorolla Gil, para su conocimiento y efectos.

CUARTO: Dar cuenta igualmente al Pleno Municipal de la presente Resolución.

Dado por el Sr. Alcalde, en Valderrobres a 26 de febrero de 2009.-El Alcalde, Carlos Bone Amela.-Ante mí La Secretaria, Blanca Prieto Suarez-Barcena.

Núm. 29.683

TERRIENTE

Por Acuerdo de Pleno de 23 de febrero de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de Renovación de redes lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Terriente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 10-2008.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: RENOVACIÓN DE REDES.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio: 53.459,00 euros y 8.553,44 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 23/02/2009.

b) Contratista: MAQUINARIA AGRÍCOLA PLUMED, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 53.459,00 euros y 8.553,44 euros de IVA.

Terriente, 26 de febrero de 2009.-El Alcalde, Gregorio Domingo Mora.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

29.782.-Sarrión.-Padrón de Consumo de agua potable del segundo semestre del año 2008. - Padrón de Recogida de residuos sólidos urbanos del primer semestre del año 2009. -Padrón de Aprovechamiento de pastos del primer semestre del año 2009. -Padrón de Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos del año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Presupuesto General

29.772.-Comarca de Gúdar-Javalambre, año 2009.

Presupuesto Municipal

29.777.-Villar del Salz, año 2009.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

C/ Joaquín Arnau, 6 – 44071 TERUEL

Tel y Fax.: 978647401

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <http://bop.dpteruel.es>

TARIFAS

Suscripciones:

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Trimestral impreso: 100,00 €

Venta Ejemplares:

Número suelto 0,30 €/ página
impresa

Anuncios:

Normal 0,15 €/ por palabra
Urgente 0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.